

ASOCIACIÓN SALUD MENTAL ATELSAM

CIF: G 38 344 784

C/ LORENZO GARCÍA DEL CASTILLO, Nº 4, LOCAL 3

EDIFICIO MIRADOR II

38008 SANTA CRUZ DE TENERIFE

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2.018



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM

Régimen Jurídico²

-LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 MARZO, REGULAD.DEL DERECHO DE ASOCIACIONES

-LEY 49/2002, 23 DICIEMBRE, REG.FISCAL ENTID.S/FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES ALMECENAZGO.

Registro de Asociaciones³

REG.ASOC.DE CANARIAS- CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD-DIRECCIÓN GRAL.DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

G1/51/10978-93/TF

09/08/1993

G38344784

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE LORENZO GARCÍA DEL CASTILLO-EDIF.MIRADOR II LOCAL 3

4

38008

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

922.20.52.15

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

administracion@atelsam.net

922.20.52.58

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

ATELSAM tiene como finalidad genérica la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de calidad de vida de las personas afectadas por una enfermedad mental, y la de sus familiares, y específicamente los siguientes fines:

- 1.- Promover y contribuir a la mejora de la prevención, tratamiento y reinserción social e integración laboral de las personas con enfermedad mental.
- 2.- Posibilitar contactos entre familiares y amigos de personas con enfermedad mental.
- 3.- Promover la información y el intercambio de experiencias entre los asociados.
- 4.- Representar al Colectivo de las Personas con Enfermedad Mental y a sus familiares ante los diferentes



Poderes Públicos y otras instancias privadas en relación con su propia y específica problemática.

5.- Promover la sensibilización y mentalización social hacia las personas con enfermedad mental y sus familiares, llamando la atención sobre la marginación y discriminación existentes en los aspectos sanitarios, sociales y laborales.

6.- Procurar relaciones de colaboración y comunicación con entidades, instituciones públicas y privadas y administraciones públicas.

7.- Promover y coordinar las demandas y propuestas del Colectivo representado ante los organismos oficiales pertinentes, defendiendo sus legítimos derechos mediante su participación en los órganos planificadores y legisladores en materia de Salud Mental y Servicios sociales.

8.- Orientar y asistir a los padres o tutores de las personas con enfermedad mental en cuanto concierne a la adecuación y formación de sus hijos o pupilos.

9.- Promover y organizar actividades y servicios de tipo informativo, asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para la persona con enfermedad y sus familiares.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

291

291

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

28

Ana Bl



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad 1: CRPS Y CRPS-CO

Denominación de la actividad⁹

CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL GUÍA DE ISORA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Asistencia psicológica, asistencia en actividades de la vida diaria y autonomía personal, ocio.

Breve descripción de la actividad¹¹

Rehabilitación psicosocial de régimen abierto. Destinados a personas con diversidad funcional, por diagnóstico de psicosis funcional.

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15 plazas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con trastorno mental grave (Esquizofrenia; Trastorno Esquizoafectivo; Trastorno de Ideas Delirantes; Trastorno Bipolar (F20, F21, F22, F24, F25, y F31; CIE-10/OMS)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²

Criterios de inclusión:

- Edad comprendida entre los 18 y 64 años.
- Presentar una enfermedad mental grave y persistente.
- Presentar una discapacidad leve o moderada con limitaciones en la actividad y la participación.
- Ser atendido, derivado y encontrarse en seguimiento por el equipo de salud mental de referencia.
- Estar en el momento de la derivación compensado psicopatológicamente (al menos durante los últimos 3 meses) o no tener gravedad de síntomas tal que desaconseje su integración en el recurso en esos momentos.
- Requerir rehabilitación de baja intensidad.
- Disponer de unos objetivos de derivación personalizados como base del Plan Individualizado de Rehabilitación (PIR).
- Voluntariedad propia. Aceptar la persona y su familia el compromiso de participación en el programa terapéutico del centro.

Criterios de exclusión

- Presentar de manera permanente trastornos graves de conducta que distorsionen la convivencia o problemas graves de alcoholismo o toxicomanías que requieran una atención que no puede prestarse habitualmente en régimen ambulatorio.
- Presentar retraso mental como causa principal de discapacidad.
- Presentar procesos orgánicos cerebrales progresivos.
- Presentar trastornos de personalidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Horario del centro de lunes a viernes de 08.00 a 15.00h. y una tarde de actividades de ocio y tiempo libre en la comunidad.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

DATOS DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO:

• PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN

▪ Rehabilitación cognitiva:

70.24%



▪ Autocuidado:	78.25%
▪ Autonomía:	70.63%
▪ Habilidades sociales:	77.94%
▪ Habilidades de la vida diaria:	66.79%
▪ Actividad física y deporte:	65.45%
▪ Ocio:	69.56%
▪ Formación y cultura:	65.57%
▪ Familia y pareja:	28.28%
▪ Psicoterapia:	40.72%

USUARIOS EN TUTORÍAS EXTERNAS EN LA COMUNIDAD EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE SU PIR:

▪ Formación y cultura:	18 -----	78.26%
▪ Formación prelaboral:	6 -----	26.08%
▪ Autonomía:	23 -----	100%
▪ Autocuidados:	23 -----	100%
▪ Habilidades de la vida diaria:	23 -----	100%
▪ Ocio, Actividad física y deporte:	16 -----	69.56%
▪ Ninguna:	3 -----	13.04%

USUARIOS QUE USAN RECURSOS DE FORMACIÓN NORMALIZADA:

Académica reglada	4 -----	17.39%
▪ Universidad:	0	
▪ Bachillerato:	0	
▪ ESO:	1	
▪ FP Grado Medio:	0	
▪ FP Grado Superior:	0	
▪ Curso Preparación Acceso a FP Grado Medio:	0	
▪ Escuela Oficial de Idiomas	1	
▪ Escuela Oficial de adultos	2	
Dirigida al empleo	2 -----	8.69%
▪ ICFEM (Servicio Canario de Empleo)	2 -----	8.69%
▪ Ayuntamiento:	0	
▪ Gobierno de Canarias (Formación on-line/distancia):	0	
▪ Cabildo de Tenerife. CIIADG:	0	
▪ Radio Ecça	0	
▪ Ninguna	18 -----	78.26%

USUARIOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO:

▪ Si:	19 -----	82.60%
▪ No:	4 -----	17.39%

INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS USUARIOS DEL CENTRO EN EL ÚLTIMO AÑO

▪ Si:	3 -----	13.04%
▪ No:	20 -----	86.95%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de la manera más óptima posible.

Denominación de la actividad¹³

CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL CAMINO DEL HIERRO

Servicios comprendidos en la actividad¹⁴

ASISTENCIA PSICOLÓGICA, ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y AUTONOMÍA PERSONAL, INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y OCIO.

Breve descripción de la actividad¹⁵



REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE RÉGIMEN ABIERTO. DESTINADO A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, POR DIAGNÓSTICO DE PSICOSIS FUNCIONAL.

A. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

23 PLAZAS OPTIMIZADAS A 29

Clases de beneficiarios/as:

Personas con trastorno mental grave (Esquizofrenia; Trastorno Esquizoafectivo; Trastorno de Ideas Delirantes; Trastorno Bipolar (F20,F21,F22,F23,F24, F25 Y F31; CIE-10/OMS)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Criterios de inclusión:

- Edad comprendida entre los 18 y 64 años.
- Presentar una enfermedad mental grave y persistente.
- Presentar una discapacidad leve o moderada con limitaciones en la actividad y la participación.
- Ser atendido, derivado y encontrarse en seguimiento por el equipo de salud mental de referencia.
- Estar en el momento de la derivación compensado psicopatológicamente (al menos durante los últimos 3 meses) o no tener gravedad de síntomas tal que desaconseje su integración en el recurso en esos momentos
- Requerir rehabilitación de baja intensidad.
- Disponer de unos objetivos de derivación personales como base del Plan Individualizado de Rehabilitación (PIR).
- Voluntariedad propia. Aceptar la persona y su familia el compromiso de participación en el programa terapéutico del centro.

Criterios de exclusión:

- Presentar retraso mental como causa principal de discapacidad.
- Presentar procesos orgánicos cerebrales progresivos.
- Presentar trastornos de personalidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

HORARIO DEL CENTRO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00H. Y 3 HORAS Y MEDIA POR LA TARDE A LA SEMANA, SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO.

B. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

• PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN: 35 usuarios (100%)

■ Rehabilitación cognitiva:	24-----68,57%
■ Autocuidado:	32-----91,42%
■ Autonomía:	18-----51,42%
■ Habilidades sociales:	22----- 62,85%
■ Habilidades de la vida diaria:	14----- 40,00%
■ Actividad física y deporte:	22-----62,85%



▪ Ocio:	14-----40,00%
▪ Formación y cultura:	15 -----42,85%
▪ Formación Prelaboral:	05 -----14,28%
▪ Psicoterapia:	35-----100%

- **USUARIOS EN TUTORÍAS EXTERNAS EN LA COMUNIDAD EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE SU PIR: 16 usuarios (45,71%). De estos 16 usuarios:**

▪ Formación y cultura:	12-----75%
▪ Formación prelaboral:	07-----43,75%
▪ Autonomía:	16 -----100%
▪ Autocuidados:	16 -----100%
▪ Habilidades de la vida diaria:	15-----93,75%
▪ Ocio, Actividad física y deporte:	14-----87,5%

- **USUARIOS QUE USAN RECURSOS DE FORMACIÓN NORMALIZADA: 14 usuarios (40%), y de ellos:**

▪ CURSOS DE FORMACIÓN:	13 -----92,85%
▪ ESO:	01-----07,14%

- **USUARIOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO:**

▪ Si:	14----- 40%
▪ No:	21----- 60%

INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS USUARIOS DEL CENTRO EN EL ÚLTIMO AÑO

▪ Si:	01-----02,85%
▪ No:	34-----97,14%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de la manera más óptima posible.



Denominación de la actividad¹⁷

CRPS- CENTRO OCUPACIONAL CAMINO DEL HIERRO. INFORMÁTICA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁸

Los servicios comprendidos dentro de la actividad del centro son los siguientes:

- Prestación del servicio de atención personal: el cuidado, apoyos personales y funciones convivenciales.
- Prestación del servicio de rehabilitación, promoción e inserción sociolaboral.
- Prestación del servicio de participación y promoción del ocio y cultura.

Breve descripción de la actividad¹⁹

La actividad que se desarrolla dentro del centro se describe en los siguientes programas que se explican a continuación:

Programa formativo: desarrollado por el/la monitor/a del centro, consistente en obtener los conocimientos y el desarrollo de la introducción de datos a través de un terminal de ordenador, de la forma más rápida y eficaz posible. El/la usuario/a conocerá el sistema operativo Windows, además de los programas de Microsoft Office. Los siete módulos a tratar son: Módulo de Mecanografía; Módulo de Internet; Módulo de Word 2010; Módulo Excel 2010; Módulo de Paint; Módulo de La Revista.

Programa terapéutico: es el desarrollado por el Terapeuta Ocupacional y consiste en la cumplimentación de la Ficha de Inscripción del Usuario/a al Centro. Esta ficha se pasa al/a la usuario/a una vez éste/a se ha incorporado al recurso. En ésta se profundiza en los datos del/de la usuario/a para una completa información del/de la mismo/a. Aquellos datos que el/la terapeuta considere importantes para el trabajo formativo y ocupacional que se realiza en el centro, serán comunicados al monitor, al/a la técnico/a en integración social (TIS), y, si se precisa, al/a la preparador/a laboral.

Programas de Integración Social: es el desarrollado por el/la Técnico en Integración Social. Dicho programa de integración y/o ocio consiste en la programación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades de integración social, valorando distintos aspectos para aplicar las estrategias más adecuadas en cada caso.

Programas Prelaborales: desarrollado por el/la Preparador/a Laboral. Estos programas se basan en proporcionar el apoyo al proceso de integración laboral del/de la usuario/a, entrenándolo/a para la adquisición de las técnicas y herramientas necesarias para la consecución de un empleo.

A. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el año 2018 se han dado tres bajas y tres altas, estando en todo momento las 15 plazas ocupadas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por un problema de salud mental, concretamente esquizofrenia, trastorno bipolar e ideas delirantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁰

Se podrán beneficiar del CO aquellas personas que presenten una discapacidad por enfermedad mental, y que reúnan los siguientes requisitos:

- Personas con trastorno mental grave y persistente.



- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- No cursar con un trastorno de base orgánica ni con trastornos de personalidad.
- Haber sido derivado/a y estar siendo atendido/a por el dispositivo de salud mental de referencia.
- Presentar estabilidad psicopatológica y un nivel de motivación adecuado que le permita asistir al recurso, de acuerdo a sus características clínicas y sus necesidades individuales.
- Estar en posesión o en trámite del Certificado de Minusvalía con una calificación igual o superior al 33%.
- No tener adicciones graves, ni comportamientos agresivos que puedan afectar el normal funcionamiento de la convivencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El horario de apertura del centro ocupacional es de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y una tarde aleatoria a la semana para cumplir con las 38 horas y media según convenio.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos en el programa terapéutico:

- Habilidades cognitivas: un 33% de las personas usuarias presentan habilidades cognitivas adecuadas, un 7% manifiesta dichas habilidades de manera inadecuada, y un 60% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Habilidades psicomotrices: un 80% de las personas usuarias presentan habilidades psicomotrices adecuadas en el ámbito ocupacional, y un 20% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Hábitos básicos de trabajo en relación a las tareas: un 67% de las personas usuarias presentan adecuadamente la ejecución correcta de las tareas; frente a un 27% que se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos y el restante 7% dificultades a la hora de ejecución de las tareas.
- Hábitos básicos de trabajo en las relaciones interpersonales: un 73% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, un 7% carece de ella, y un 20% se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- Hábitos de presencia física: el 67% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, mostrando un patrón de conducta adecuado ante dichos hábitos, frente a un 33%, que se encuentra en proceso ante dichos hábitos.
- AIVD: un 60% de las personas usuarias muestran una realización adecuada ante las actividades individuales de la vida diaria; y el 40% restante se encuentra en proceso de recuperación en esta área.

Resultados obtenidos en el programa formativo:

Módulo 1: Mecanografía.

- Nivel bajo 50 %
- Nivel medio 20 %
- Nivel alto 30 %

Atendiendo a los resultados, así como su beneficio terapéutico, es totalmente recomendable la repetición de este módulo.

Módulo 2: Internet.

- Nivel bajo 30%
- Nivel medio 40 %
- Nivel alto 30%

Atendiendo a los resultados es totalmente recomendable la repetición de este módulo, con el fin de unificar y perfeccionar el nivel de todos los/as usuarios/as.

Módulo 3: Word 2010.

- Nivel bajo 30%
- Nivel medio 30%
- Nivel alto 40%

Este módulo se repite debido a su utilización en cualquier ámbito laboral. Además de nuevas altas en el centro ocupacional.

Módulo 4: Power Point.



Nivel bajo 20%

Nivel medio 40%

Nivel alto 40%

Módulo 5: Paint 3D.

Nivel bajo 50%

Nivel medio 30%

Nivel alto 20%

Este módulo se repite debido a su utilización en cualquier ámbito laboral, además de ser una herramienta útil para el tratamiento de imágenes.

Módulo 6: Windows 10.

Nivel bajo 50%

Nivel medio 30 %

Nivel alto 20%

Resultados obtenidos en el programa de integración social:

El 100% de las personas usuarias consintieron y participaron de las actividades de ocio y tiempo libre. Más concretamente, el 18% participó en actividades sobre la autonomía personal, el 51% en actividades deportivas, el 4% en actividades culturales, y un 27% se interesó y participó en actividades más lúdicas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de la manera más óptima posible.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²¹

CRPS- CENTRO OCUPACIONAL CAMINO DEL HIERRO. COSTURA

Servicios comprendidos en la actividad²²

Los servicios comprendidos dentro de la actividad del centro son los siguientes:

- Prestación del servicio de atención personal: el cuidado, apoyos personales y funciones convivenciales.
- Prestación del servicio de rehabilitación, promoción e inserción sociolaboral.
- Prestación del servicio de participación y promoción del ocio y cultura.

Breve descripción de la actividad²³

La actividad que se desarrolla dentro del centro se describe en los siguientes programas que se explican a continuación:

Programa formativo: desarrollado por el/la monitor/a del centro, consiste en obtener los conocimientos básicos para fabricar un producto textil, además de todos los materiales, herramientas, maquinaria y metodología que se emplee para ello. Los/as usuarios/as utilizarán para el desempeño de la actividad máquinas semi-industriales, máquina de triple arrastre, una plancha profesional, una termofijadora y una remalladora. Además, el centro cuenta con cinco máquinas de coser domésticas en las cuales se realizan bordados, apliques, etc. Los once módulos a tratar son: Módulo de Herramientas de trabajo y normas de seguridad; Módulo de Repaso de los distintos puntos de costura a mano; Módulo de Máquinas de coser: tipos y utilidades; Módulo de Preparación de máquinas y accesorios; Módulo de Puf de Polipiel con forro interior de tela; Módulo de Biombo reciclado, pintado y decorado; Módulo de Confección de una prenda; Módulo de Cuadros de Pachtword sin costuras; Módulo de Cajas de madera pintadas y decoradas; Módulo de Botes de cristal decorados para jarrones; Módulo de Realización de



toalla de niño/a.

Programa terapéutico: es el desarrollado por el Terapeuta Ocupacional y consiste en la cumplimentación de la Ficha de Inscripción del Usuario/a al Centro. Esta ficha se pasa al/a la usuario/a una vez éste/a se ha incorporado al recurso. En ésta se profundiza en los datos del/de la usuario/a para una completa información del/de la mismo/a. Aquellos datos que el/la terapeuta considere importantes para el trabajo formativo y ocupacional que se realiza en el centro, serán comunicados al monitor, y al/a la técnico/a en integración social (TIS).

Programas de Integración Social: es el desarrollado por el/la Técnico en Integración Social. Dicho programa de integración y/o ocio consiste en la programación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades de integración social, valorando distintos aspectos para aplicar las estrategias más adecuadas en cada caso.

A. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el año 2018 se han dado tres bajas y tres altas, estando en todo momento las 15 plazas ocupadas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por un problema de salud mental, concretamente esquizofrenia, trastorno bipolar e ideas delirantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁴

Se podrán beneficiar del CO aquellas personas que presenten una discapacidad por enfermedad mental, y que reúnan los siguientes requisitos:

- Personas con trastorno mental grave y persistente.
- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- No cursar con un trastorno de base orgánica ni con trastornos de personalidad.
- Haber sido derivado/a y estar siendo atendido/a por el dispositivo de salud mental de referencia.
- Presentar estabilidad psicopatológica y un nivel de motivación adecuado que le permita asistir al recurso, de acuerdo a sus características clínicas y sus necesidades individuales.
- Estar en posesión o en trámite del Certificado de Minusvalía con una calificación igual o superior al 33%.
- No tener adicciones graves, ni comportamientos agresivos que puedan afectar el normal funcionamiento de la convivencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El horario de apertura del centro ocupacional es de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y una tarde aleatoria a la semana, para cumplir con las 38 horas y media según convenio.

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos en el programa terapéutico:

- Habilidades cognitivas: un 33% de las personas usuarias presentan habilidades cognitivas adecuadas, un 20% manifiesta dichas habilidades de manera inadecuada, y un 47% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Habilidades psicomotrices: un 60% de las personas usuarias presentan habilidades psicomotrices adecuadas en el ámbito ocupacional, un 7% las presenta inadecuadas, y un 33% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Hábitos básicos de trabajo en relación a las tareas: un 27% de las personas usuarias presentan adecuadamente la ejecución correcta de las tareas; frente a un 53% que se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos y el restante 20%



dificultades a la hora de ejecución de las tareas.

- Hábitos básicos de trabajo en las relaciones interpersonales: un 73% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, un 7% carece de ella, y un 20% se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- Hábitos de presencia física: el 47% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, mostrando un patrón de conducta adecuado ante dichos hábitos, frente a un 47%, que se encuentra en proceso ante dichos hábitos.
- AIVD: un 40% de las personas usuarias muestran una realización adecuada ante las actividades individuales de la vida diaria; un 13% muestra una realización inadecuada; y el 47% restante se encuentra en proceso de recuperación en esta área.

Resultados obtenidos en el programa formativo:

Módulo 1: Herramientas de trabajo y normas de seguridad.

Este módulo lo realizan adecuadamente casi un 80% del alumnado. El 20% restante está en proceso.

Módulo 2: Repaso de los distintos puntos de costura a mano.

Lo realiza un 98% de los/as usuario/as, frente al 2% restante que no lo realiza o lo hace con muchas dificultades, teniendo incluso que apoyarle constantemente.

Módulo 3: Máquinas de coser: tipos y utilidades.

Lo realiza un 75% de los/as usuarios/as, el 16% lo está trabajando, y el 9% restante no lo realiza

Módulo 4: Preparación de máquinas y accesorios.

Lo realiza un 65% de los/as usuarios/as, el 20% lo está trabajando, y el 15% restante no lo realiza.

Módulo 5: Puf de poli piel con forro interior de tela.

Lo realiza un 18% de los/as usuarios/as, el 55% lo está trabajando, y el 27% restante no lo realiza.

Módulo 6: Biombo reciclado pintado y decorado.

Este módulo lo realizan adecuadamente casi un 80% del alumnado, un 15% de los/as alumnos/as está en proceso, y el 5% restante no lo realiza.

Módulo 7: Confección de una prenda (falda, camisa, etc.)

La realización de las partes del lapicero lo realizan un 48% de los/as usuarios/as, el 27% está en proceso o lo realizó con mucha dificultad, y el 25% restante no lo realizó.

Módulo 8: Cuadros con pachtword sin costuras.

Lo ha realizado un 80% de los/as usuarios/as, un 15% está en proceso, y un 5% no lo realiza.

Módulo 9: Cajas de maderas pintadas y decoradas.

Un 75% de los/as usuarios/as realizan esta operación, el 19% están en proceso, y el 6% restante no lo realiza.

Módulo 10: Botes de cristal decorados para jarrones.

Un 80% de los/as usuarios/as realiza esta operación, el 15% está en proceso, y el 5% restante no lo realiza.

Módulo 11: Realización de toalla de niño/a.

Un 45% de los/as usuarios/as realizan esta operación, el 10% está en proceso, y el 45% restante no lo realiza.

Resultados obtenidos en el programa de integración social:

El 100% de las personas usuarias consintieron y participaron de las actividades de ocio y tiempo libre. Más concretamente, el 18% participó en actividades sobre la autonomía personal, el 51% en actividades deportivas, el 4% en actividades culturales, y un 27% se interesó y participó en actividades más lúdicas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de la manera más óptima posible.



Denominación de la actividad²⁵

CRPS- CENTRO OCUPACIONAL LLANO ALEGRE SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA

Servicios comprendidos en la actividad²⁶

Los servicios comprendidos dentro de la actividad del centro son los siguientes:

- Prestación del servicio de atención personal: el cuidado, apoyos personales y funciones convivenciales.
- Prestación del servicio de rehabilitación, promoción e inserción sociolaboral.
- Prestación del servicio de participación y promoción del ocio y cultura.

Breve descripción de la actividad²⁷

La actividad que se desarrolla dentro del centro se describe en los siguientes programas que se explican a continuación:

Programa formativo: es el desarrollado el Monitor/a de Taller, y consiste en introducir a los/as usuarios/as en la historia de los procesos de impresión, trabajar con las herramientas de uso común, realizar ejercicios básicos de pintura, dibujo y procesos creativos, practicar el desarrollo de los conceptos del arte, creación de bocetos y su posterior desarrollo, realizar procedimientos para clichés, impresión y finalización de cada proceso, procedimientos para impresión digital, creación de diseño, corte e impresión, conocer y comprender el proceso serigráfico y el manejo de máquinas y herramientas para el desarrollo de la actividad. Los cuatro módulos a tratar son: Módulo de La Serigrafía. Soportes tradicionales; Módulo de La Serigrafía digital. Tratamiento de imágenes, uso de programas: Photoshop element y Corel. Plotteado y sublimación: Uso de maquinarias. Soportes. Producción; Módulo de Percepción Visual. El diseño. La creación de obra plástica como recurso: pintura, grabado, collage y dibujo; Módulo de Otros recursos. Internet, lectura y talleres.

Programa terapéutico: es el desarrollado por el Terapeuta Ocupacional y consiste en la cumplimentación de la Ficha de Inscripción del Usuario/a al Centro. Esta ficha se pasa al/a la usuario/a una vez éste/a se ha incorporado al recurso. En ésta se profundiza en los datos del/de la usuario/a para una completa información del/de la mismo/a. Aquellos datos que el/la terapeuta considere importantes para el trabajo formativo y ocupacional que se realiza en el centro, serán comunicados al monitor, y al/a la técnico/a en integración social (TIS).

Programas de Integración Social: es el desarrollado por el/la Técnico en Integración Social. Dicho programa de integración y/o ocio consiste en la programación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades de integración social, valorando distintos aspectos para aplicar las estrategias más adecuadas en cada caso.

A. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el año 2018 se han dado siete bajas y siete altas, estando en todo momento las 15 plazas ocupadas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por un problema de salud mental, concretamente esquizofrenia, trastorno bipolar e ideas delirantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁸



Se podrán beneficiar del CO aquellas personas que presenten una discapacidad por enfermedad mental, y que reúnan los siguientes requisitos:

- Personas con trastorno mental grave y persistente.
- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- No cursar con un trastorno de base orgánica ni con trastornos de personalidad.
- Haber sido derivado/a y estar siendo atendido/a por el dispositivo de salud mental de referencia.
- Presentar estabilidad psicopatológica y un nivel de motivación adecuado que le permita asistir al recurso, de acuerdo a sus características clínicas y sus necesidades individuales.
- Estar en posesión o en trámite del Certificado de Minusvalía con una calificación igual o superior al 33%.
- No tener adicciones graves, ni comportamientos agresivos que puedan afectar el normal funcionamiento de la convivencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El horario de apertura del centro ocupacional es de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y una tarde aleatoria a la semana, para cumplir con las 38 horas y media según convenio.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos en el programa terapéutico:

- Habilidades cognitivas: un 40% de las personas usuarias presentan habilidades cognitivas adecuadas, un 13% manifiesta dichas habilidades de manera inadecuada, y un 47% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Habilidades psicomotrices: un 80% de las personas usuarias presentan habilidades psicomotrices adecuadas en el ámbito ocupacional, y un 20% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Hábitos básicos de trabajo en relación a las tareas: un 33% de las personas usuarias presentan adecuadamente la ejecución correcta de las tareas; frente a un 47% que se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos y el restante 20% dificultades a la hora de ejecución de las tareas.
- Hábitos básicos de trabajo en las relaciones interpersonales: un 87% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, y un 13% se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- Hábitos de presencia física: el 67% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, mostrando un patrón de conducta adecuado ante dichos hábitos, frente a un 33%, que se encuentra en proceso ante dichos hábitos.
- AIVD: un 47% de las personas usuarias muestran una realización adecuada ante las actividades individuales de la vida diaria; un 13% muestra una realización inadecuada; y el 40% restante se encuentra en proceso de recuperación en esta área.

Resultados obtenidos en el programa formativo:

Módulo 1: La serigrafía. Soportes Tradicionales.

El 60% de los/as usuarios/as asimiló, con nivel medio-alto, los contenidos prácticos y teóricos de este módulo. El 30% con nivel medio y el 10% nivel bajo.

En este módulo, se han alcanzado los objetivos de manera satisfactoria. Los/as usuarios/as conocen el proceso desde el clisé, hasta el insolado y revelado de pantalla, pasando por la estampación sobre diferentes formatos.

Siguen precisando del seguimiento de la monitora.

En cuanto a la opinión de los/as usuarios/as acerca de este módulo, les gusta el proceso y les gustaría dedicarle más tiempo al mismo.

Módulo 2: La serigrafía digital. Tratamiento de imágenes, uso de programas: photoshop element y corel. Plotteado: uso de maquinarias. Soportes. Técnicas alternativas: producción,

El 90% de los/as usuarios/as ha asimilado, a nivel teórico, los contenidos de este módulo. El 10% restante no recuerda apenas ni el nombre de las máquinas.

En la práctica, el 80% puede manejar la maquinaria mecánica sin problemas y bajo la observación de la monitora, comprendiendo correctamente los procesos.



También pueden manipular los materiales de forma correcta. El vinilo, el papel transfer y comprenden sus diferencias. (Siempre tras previo recordatorio).

Módulo 3: Percepción visual. El diseño. La creación de obra plástica como recurso: pintura, grabado, collage y dibujo.

El 100% de los/as usuarios/as ha asimilado con nivel alto este módulo.

Al ser un módulo muy variado y abarcar muchas técnicas y contenidos, es complicado hacer una valoración general. Sin embargo, considero positivo el curso, en cuanto a la aplicación de los conocimientos. Sigue habiendo poca autonomía, pero bajo la tutela de la monitora, se han obtenido resultados muy satisfactorios.

Módulo 4: Otros recursos: internet, lectura, animación digital, talleres.

El 90% de los/as usuarios/as ha alcanzado un nivel alto. El otro 10 % con un nivel medio/bajo.

Al complementar actividades lúdicas con audiovisuales, películas y talleres manuales, ciclos de lectura comprensiva, hemos conseguido una alta tasa de resultados teóricos.

Resultados obtenidos en el programa de integración social:

El 100% de las personas usuarias consintieron y participaron de las actividades de ocio y tiempo libre. Más concretamente, el 18% participó en actividades sobre la autonomía personal, el 51% en actividades deportivas, el 4% en actividades culturales, y un 27% se interesó y participó en actividades más lúdicas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de la manera más óptima posible.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁹

CRPS- CENTRO OCUPACIONAL LOS ANDENES DISEÑO INFORMÁTICO

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

Los servicios comprendidos dentro de la actividad del centro son los siguientes:

- Prestación del servicio de atención personal: el cuidado, apoyos personales y funciones convivenciales.
- Prestación del servicio de rehabilitación, promoción e inserción sociolaboral.
- Prestación del servicio de participación y promoción del ocio y cultura.

Breve descripción de la actividad³¹

La actividad que se desarrolla dentro del centro se describe en los siguientes programas que se explican a continuación:

Programa formativo: es el desarrollado el Monitor/a de Taller, y donde los/as usuarios/as conocerán programas de gestión, como son el Office 2007, Smart Draw 2009, Open Office, además de gestionar el sistema operativo. Asimismo, utilizarán programas de diseño, como el Photoshop Cs3, Corel Draw X3 y X4, entre otros, y programas de comunicación, como son navegadores, redes locales y programas para gestionar el correo electrónico. Conocerán también programas utilitarios adicionales como son el antivirus y programas compresores. Los tres módulos a trabajar fueron: Módulo de Presentaciones con Prezi; Módulo de Presentaciones con Google Presentaciones; Módulo de Diseño con Canva.

Programa terapéutico: es el desarrollado por el Terapeuta Ocupacional y consiste en la cumplimentación de la Ficha de Inscripción del Usuario/a al Centro. Esta ficha se pasa al/a la usuario/a una vez éste/a se ha incorporado al recurso. En ésta se profundiza en los datos del/de la usuario/a para una completa información del/de la mismo/a. Aquellos datos que el/la terapeuta considere importantes para el trabajo formativo y ocupacional que se realiza en el centro, serán comunicados al monitor, y al/a la técnico/a en integración social (TIS).

Programas de Integración Social: es el desarrollado por el/la Técnico en Integración Social. Dicho programa de integración y/o



ocio consiste en la programación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades de integración social, valorando distintos aspectos para aplicar las estrategias más adecuadas en cada caso.

E. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el año 2018 se han dado seis bajas y seis altas, estando en todo momento las 15 plazas ocupadas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por un problema de salud mental, concretamente esquizofrenia, trastorno bipolar e ideas delirantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³²

Se podrán beneficiar del CO aquellas personas que presenten una discapacidad por enfermedad mental, y que reúnan los siguientes requisitos:

- Personas con trastorno mental grave y persistente.
- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- No cursar con un trastorno de base orgánica ni con trastornos de personalidad.
- Haber sido derivado/a y estar siendo atendido/a por el dispositivo de salud mental de referencia.
- Presentar estabilidad psicopatológica y un nivel de motivación adecuado que le permita asistir al recurso, de acuerdo a sus características clínicas y sus necesidades individuales.
- Estar en posesión o en trámite del Certificado de Minusvalía con una calificación igual o superior al 33%.
- No tener adicciones graves, ni comportamientos agresivos que puedan afectar el normal funcionamiento de la convivencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El horario de apertura del centro ocupacional es de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y una tarde aleatoria a la semana, para cumplir con las 38 horas y media según convenio.

F. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos en el programa terapéutico:

- Habilidades cognitivas: un 40% de las personas usuarias presentan habilidades cognitivas adecuadas, un 27% manifiesta dichas habilidades de manera inadecuada, y un 33% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Habilidades psicomotrices: un 60% de las personas usuarias presentan habilidades psicomotrices adecuadas en el ámbito ocupacional, un 13% las presenta inadecuadas, y un 27% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Hábitos básicos de trabajo en relación a las tareas: un 27% de las personas usuarias presentan adecuadamente la ejecución correcta de las tareas; frente a un 47% que se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos y el restante 27% dificultades a la hora de ejecución de las tareas.
- Hábitos básicos de trabajo en las relaciones interpersonales: un 80% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, un 7% carece de ella, y un 13% se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- Hábitos de presencia física: el 80% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, un 7% carece de ella, y un 13% se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- AIVD: un 47% de las personas usuarias muestran una realización adecuada ante las actividades individuales de la vida



diaria; un 20% muestra una realización inadecuada; y el 33% restante se encuentra en proceso de recuperación en esta área.

Resultados obtenidos en el programa formativo:

Módulo 1: Presentaciones con Prezi.

El 50% de los/as usuarios/as que están realizando este módulo han superado esta formación. Sería recomendable seguir trabajando en la mejora y ampliación de este módulo.

Módulo 2: Presentaciones con Google Presentaciones.

El 45% de los usuarios/as que están realizando este módulo han superado esta formación.

Módulo 3: Diseño con Canva.

El 80% de los usuarios/as que están realizando este módulo han superado esta formación.

Resultados obtenidos en el programa de integración social:

El 100% de las personas usuarias consintieron y participaron de las actividades de ocio y tiempo libre. Más concretamente, el 18% participó en actividades sobre la autonomía personal, el 51% en actividades deportivas, el 4% en actividades culturales, y un 27% se interesó y participó en actividades más lúdicas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de la manera más óptima posible.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³³

CRPS- CENTRO OCUPACIONAL ISORA. AGROJARDINERÍA

Servicios comprendidos en la actividad³⁴

Los servicios comprendidos dentro de la actividad del centro son los siguientes:

- Prestación del servicio de atención personal: el cuidado, apoyos personales y funciones convivenciales.
- Prestación del servicio de rehabilitación, promoción e inserción sociolaboral.
- Prestación del servicio de participación y promoción del ocio y cultura.

Breve descripción de la actividad³⁵

La actividad que se desarrolla dentro del centro se describe en los siguientes programas que se explican a continuación:

El Programa Formativo es desarrollado e impartido por el Profesor de Taller, y se ofrece el desarrollo de programaciones formativas en agricultura ecológica y jardinería, de manera individualizada en un ambiente adecuado. Se realiza a través de una guía didáctica elaborada por el profesor del centro y propia de la actividad de éste, que recoge los siguientes módulos: módulo de agricultura ecológica, módulo de producción de plantas ornamentales, medicinales y aromáticas, módulo de jardinería y módulo de construcción de invernaderos. Se pretende que el/la usuario/a sea capaz de desenvolverse eficazmente en el manejo de herramientas, maquinaria, cultivos y técnicas hortícolas, ya sea tanto para una explotación agraria como para una empresa de jardinería.

El Programa Terapéutico es desarrollado por la Terapeuta Ocupacional y consiste en la cumplimentación de la Ficha de Inscripción de el/la Usuario/a al Centro. Esta ficha se pasa a el/la usuario/a una vez éste/a se ha incorporado al recurso. En ésta se profundiza en los datos de el/la usuario/a para una completa información de el/la mismo/a. Aquellos datos que el/la terapeuta considere importantes para el trabajo formativo y ocupacional que se realiza en el centro, serán comunicados a el/la



profesor/a de taller y a el/la técnico/a en integración social (TIS).

El Programa de Integración Social desarrollado por el Técnico en Integración Social, y consiste en la programación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades de integración social, valorando distintos aspectos para aplicar las estrategias más adecuadas en cada caso.

G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo del año 2018, se dieron 3 bajas y 4 nuevas altas, quedando en todo momento las 15 plazas ocupadas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por trastorno mental grave, concretamente esquizofrenia, trastorno bipolar e ideas delirantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁶

Se podrán beneficiar del CO aquellas personas que presenten una discapacidad por enfermedad mental, y que reúnan los siguientes requisitos:

- Personas con trastorno mental grave y persistente.
- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- No cursar con un trastorno de base orgánica ni con trastornos de personalidad.
- Haber sido derivado/a y estar siendo atendido/a por el dispositivo de salud mental de referencia.
- Presentar estabilidad psicopatológica y un nivel de motivación adecuado que le permita asistir al recurso, de acuerdo a sus características clínicas y sus necesidades individuales.
- Estar en posesión o en trámite del Certificado de Minusvalía con una calificación igual o superior al 33%.
- No tener adicciones graves, ni comportamientos agresivos que puedan afectar el normal funcionamiento de la convivencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El horario de apertura del centro ocupacional es de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y una tarde aleatoria a la semana, para cumplir con las 38 horas y media semanales según convenio.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos del programa terapéutico:

- Habilidades cognitivas: un 46% de las personas usuarias presentan habilidades cognitivas adecuadas, un 14% manifiesta dichas habilidades de manera inadecuada, y un 40% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Habilidades psicomotrices: un 60% de las personas usuarias presentan habilidades psicomotrices adecuadas en el ámbito ocupacional, un 14% manifiesta dichas habilidades de manera inadecuada, y un 26% se encuentra en proceso de



recuperación de dichas habilidades.

- Hábitos básicos de trabajo en relación a las tareas: un 80% de las personas usuarias presentan adecuadamente la ejecución correcta de las tareas; un 13% presentan dificultades graves a la hora de ejecución de las tareas, y el 7% restante se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- Hábitos básicos de trabajo en las relaciones interpersonales: un 66% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, un 7% presentan hábitos implicados en las relaciones interpersonales inadecuados, y el 27% restante se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- Hábitos de presencia física: el 100% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, mostrando un patrón de conducta adecuado ante dichos hábitos.
- AIVD: un 86% de las personas usuarias muestran una realización adecuada ante las actividades individuales de la vida diaria, y el 14% restante se encuentra en proceso de recuperación en esta área.

Resultados obtenidos del programa formativo:

Módulo 1. **Agricultura Ecológica.** El 15% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos completamente, frente al 28% que lo alcanzó medianamente y el 57% no fue capaz de lograr dicha adquisición.

Módulo 2. **Producción de ornamentales, medicinales y aromáticas.** El 34% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos completamente, frente al 33% que lo alcanzó medianamente y el 33% no fue capaz de lograr dicha adquisición.

Módulo 3. **Jardinería.** El 17% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos para desempeñar las funciones de un jardinero, frente al 33% que lo alcanzó medianamente y el 50% no fue capaz de lograr dicha adquisición.

Módulo 4. **Avicultura ecológica.** El 20% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos para la instalación o arreglo de invernaderos, frente al 20% que lo alcanzó medianamente y el 60% no fue capaz de lograr dicha adquisición.

Resultados obtenidos del programa de Ocio y Tiempo Libre: el 46% de las personas usuarias consintieron y participaron de las actividades de ocio y tiempo libre. Más concretamente, un 21% participó en actividades sobre la autonomía personal, un 27% en actividades deportivas, un 11% en actividades culturales, y un 17% se interesó y participó en actividades más lúdicas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de la manera más óptima posible.

I. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁷

CRPS- CENTRO OCUPACIONAL MARÍA DE LAS CASAS. CERÁMICA

Servicios comprendidos en la actividad³⁸

Los servicios comprendidos dentro de la actividad del centro son los siguientes:

- Prestación del servicio de atención personal: el cuidado, apoyos personales y funciones convivenciales.
- Prestación del servicio de rehabilitación, promoción e inserción sociolaboral.
- Prestación del servicio de participación y promoción del ocio y cultura.

Breve descripción de la actividad³⁹

Dentro del centro, la actividad que se desarrolla se describe en los programas que se explican a continuación:
El Programa Formativo es desarrollado e impartido por la Profesora de Taller, y se ofrece el desarrollo de programaciones



formativas en cerámica, de manera individualizada en un ambiente adecuado. Se realiza a través de una guía didáctica elaborada por la profesora del centro y propia de la actividad de éste, que recoge los siguientes módulos: módulo de cerámica tradicional canaria y módulo de cerámica creativa. Se pretende que se adquieran los tres procesos básicos de la Cerámica y aplicar todos sus procedimientos tanto a la reproducción de piezas tradicionales canarias como a la creación original, teniendo en cuenta la diferencia de materiales, técnicas y procedimientos de ejecución.

El Programa Terapéutico es desarrollado por la Terapeuta Ocupacional y consiste en la cumplimentación de la Ficha de Inscripción de el/la Usuario/a al Centro. Esta ficha se pasa a el/la usuario/a una vez éste/a se ha incorporado al recurso. En ésta se profundiza en los datos de el/la usuario/a para una completa información de el/la mismo/a. Aquellos datos que el/la terapeuta considere importantes para el trabajo formativo y ocupacional que se realiza en el centro, serán comunicados a el/la profesor/a de taller y a el/la técnico/a en integración social (TIS).

El Programa de Integración Social desarrollado por el Técnico en Integración Social, y consiste en la programación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades de integración social, valorando distintos aspectos para aplicar las estrategias más adecuadas en cada caso.

J. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo del año 2018, se dieron 4 bajas y 4 altas nuevas, quedando la totalidad de las plazas ocupadas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por trastorno mental grave, concretamente esquizofrenia, trastorno bipolar e ideas delirantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁰

Se podrán beneficiar del recurso aquellas personas que presenten una discapacidad por enfermedad mental, y que reúnan los siguientes requisitos:

- Personas con trastorno mental grave y persistente.
- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- No cursar con un trastorno de base orgánica ni con trastornos de personalidad.
- Haber sido derivado/a y estar siendo atendido/a por el dispositivo de salud mental de referencia.
- Presentar estabilidad psicopatológica y un nivel de motivación adecuado que le permita asistir al recurso, de acuerdo a sus características clínicas y sus necesidades individuales.
- Estar en posesión o en trámite del Certificado de Minusvalía con una calificación igual o superior al 33%.
- No tener adicciones graves, ni comportamientos agresivos que puedan afectar el normal funcionamiento de la convivencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El horario de apertura del centro ocupacional es de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y una tarde aleatoria a la semana, para cumplir con las 38 horas y media semanales según convenio.



K. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos del programa terapéutico:

- Habilidades cognitivas: un 86% de las personas usuarias presentan habilidades cognitivas adecuadas, un 7% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades, y el 7% restante manifiesta dichas habilidades de manera inadecuada.
- Habilidades psicomotrices: un 93% de las personas usuarias presentan habilidades psicomotrices adecuadas en el ámbito ocupacional, y el 7% restante se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Hábitos básicos de trabajo en relación a las tareas: un 93% de las personas usuarias presentan adecuadamente la ejecución correcta de las tareas; y el 7% restante se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- Hábitos básicos de trabajo en las relaciones interpersonales: un 87% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, un 7% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades, y el 7% restante manifiesta dichos hábitos de manera inadecuada.
- Hábitos de presencia física: un 87% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, un 7% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades, y el 7% restante manifiesta dichos hábitos de manera inadecuada.
- AIVD: el 100% de las personas usuarias muestran una realización adecuada ante las actividades individuales de la vida diaria.

Resultados obtenidos del programa formativo:

Módulo 1. **Cerámica Tradicional Canaria.** El 60% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos completamente, frente al 20% que los alcanzó medianamente y el 20% que no fue capaz de lograr dicha adquisición.

Módulo 2. **Cerámica Creativa.** El 30% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos completamente, frente al 60% que los alcanzó medianamente y el 10% que no fue capaz de lograr dicha adquisición.

Resultados obtenidos del programa de Ocio y tiempo libre: el 73 % de las personas usuarias del recurso consintieron y participaron de las actividades de ocio y tiempo libre. Más concretamente, un 24% participó en actividades sobre la autonomía personal, un 20% en actividades deportivas, un 15% en actividades culturales, y un 18% se interesó y participó en actividades más lúdicas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de la manera más óptima posible.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴¹

CRPS- CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Servicios comprendidos en la actividad⁴²

Los servicios comprendidos dentro de la actividad del centro son los siguientes:

- Prestación del servicio de atención personal: el cuidado, apoyos personales y funciones convivenciales.
- Prestación del servicio de rehabilitación, promoción e inserción sociolaboral.
- Prestación del servicio de participación y promoción del ocio y cultura.



Breve descripción de la actividad⁴³

La actividad que se desarrolla dentro del centro se describe en los programas que se explican a continuación:

El Programa Formativo es desarrollado e impartido por el Profesor de Taller, y se ofrece el desarrollo de programaciones formativas en fontanería, electricidad, albañilería y carpintería, de manera individualizada en un ambiente adecuado. Se realiza a través de una guía didáctica elaborada por el profesor del centro y propia de la actividad de éste, que recoge los siguientes módulos: módulo de mantenimiento eléctrico, módulo de mantenimiento de fontanería, módulo de mantenimiento de albañilería, y módulo de mantenimiento de carpintería. Al finalizar los módulos, los alumnos deberán quedar capacitados para reparar pequeñas averías en los edificios y en sus instalaciones, realizando trabajos sencillos de albañilería, electricidad, fontanería, y carpintería de modo que ni la utilización del edificio ni los servicios queden interrumpidos; y que en caso de averías de mayor envergadura se realicen las primeras reparaciones de urgencia hasta la llegada de un profesional que las repare totalmente.

El Programa Terapéutico es desarrollado por la Terapeuta Ocupacional y consiste en la cumplimentación de la Ficha de Inscripción de el/la Usuario/a al Centro. Esta ficha se pasa a el/la usuario/a una vez éste/a se ha incorporado al recurso. En ésta se profundiza en los datos de el/la usuario/a para una completa información de el/la mismo/a. Aquellos datos que el/la terapeuta considere importantes para el trabajo formativo y ocupacional que se realiza en el centro, serán comunicados al monitor, y a el/la técnico/a en integración social (TIS).

El Programa de Integración Social desarrollado por la Técnico en Integración Social, y consiste en la programación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades de integración social, valorando distintos aspectos para aplicar las estrategias más adecuadas en cada caso.

Handwritten signature and initials.

L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo del año 2018, se dieron once altas nuevas y once bajas, quedando en todo momento las 15 plazas ocupadas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por trastorno mental grave, concretamente esquizofrenia, trastorno bipolar e ideas delirantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Se podrán beneficiar del CO aquellas personas que presenten una discapacidad por enfermedad mental, y que reúnan los siguientes requisitos:

- Personas con trastorno mental grave y persistente.
- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- No cursar con un trastorno de base orgánica ni con trastornos de personalidad.
- Haber sido derivado/a y estar siendo atendido/a por el dispositivo de salud mental de referencia.
- Presentar estabilidad psicopatológica y un nivel de motivación adecuado que le permita asistir al recurso, de acuerdo a sus características clínicas y sus necesidades individuales.
- Estar en posesión o en trámite del Certificado de Minusvalía con una calificación igual o superior al 33%.
- No tener adicciones graves, ni comportamientos agresivos que puedan afectar el normal funcionamiento de la convivencia.

Handwritten signature and initials.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El horario de apertura del centro ocupacional es de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y una tarde aleatoria a la semana, para cumplir con las 38 horas y media semanales según convenio.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.



M. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos del programa terapéutico:

- Habilidades cognitivas: un 46% de las personas usuarias presentan habilidades cognitivas adecuadas, un 20% revela dichas habilidades de manera inadecuada, y un 33% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Habilidades psicomotrices: un 53% de las personas usuarias presentan habilidades psicomotrices adecuadas en el ámbito ocupacional, un 20% revela dichas habilidades de manera inadecuada, y un 27% se encuentra en proceso de recuperación de dichas habilidades.
- Hábitos básicos de trabajo en relación a las tareas: un 60% de las personas usuarias presentan adecuadamente la ejecución correcta de las tareas; un 13% presenta dificultades graves a la hora de ejecución de las tareas, y el 27% restante se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- Hábitos básicos de trabajo en las relaciones interpersonales: un 60% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, un 13% presenta dificultades graves a la hora de ejecución de las tareas, y el 27% restante se encuentra en proceso de recuperación de dichos hábitos.
- Hábitos de presencia física: el 93% de las personas usuarias presenta autonomía total en dichos hábitos, mostrando un patrón de conducta adecuado ante éstos, frente a un 7% que presenta dificultades en este área.
- AIVD: un 53% de las personas usuarias muestran una realización adecuada ante las actividades individuales de la vida diaria, y el 47% restante se encuentra en proceso de recuperación en esta área.

Resultados obtenidos del programa formativo:

Módulo 1. **Mantenimiento Eléctrico.** El 34% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos completamente, frente al 33% que los alcanzó medianamente y el 33% no fue capaz de lograr dicha adquisición.

Módulo 2. **Mantenimiento de Fontanería.** El 67% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos medianamente y el 33% restante no fue capaz de lograr dicha adquisición.

Módulo 3. **Módulo de Albañilería.** El 67% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos, frente al 33% restante que no fue capaz de lograr dicha adquisición.

Módulo 4. **Mantenimiento de Carpintería.** El 33% de los/as usuarios/as han adquirido los objetivos establecidos, y el 67% restante los alcanzó medianamente.

Resultados obtenidos del programa de Ocio y Tiempo Libre: el 40% de las personas usuarias del recurso consintieron y participaron de las actividades de ocio y tiempo libre. Más concretamente, un 18% participó en actividades sobre la autonomía personal, un 26% en actividades deportivas, un 9% en actividades culturales, y un 18% se interesó y participó en actividades más lúdicas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de la manera más óptima posible.

N. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	- 2 Terapeutas Ocupacional. - 7 Monitor/a de Taller - 5 Técnico/a Integración Social - 3 Educadores



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00€
a. Ayudas monetarias	0,00€
b. Ayudas no monetarias	0,00€
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00€
Aprovisionamientos	0,00€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00€
b. Compras de materias primas	0,00€
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00€
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00€
e. Perdidas por deterioro	0,00€
Gastos de personal	438.715,08€
Otros gastos de la actividad	109.740,99€
a. Arrendamientos y cánones	2.168,47€
b. Reparaciones y conservación	240,40€
c. Servicios de profesionales independientes	9.049,85€
d. Transportes	0,00€
e. Primas de seguros	6.631,88€
f. Servicios bancarios	1.228,50€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00€
h. Suministros	9.533,54€
i. Otros gastos de la actividad	80.816,61€
j. Tributos	71,74€



k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00€
l. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00€
Amortización de inmovilizado	16.550,80€
Pérdidas procedentes Inmovilizado material	621,69€
Gastos financieros	103,30€
Gastos excepcionales	1.336,05€
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	567.067,91€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁷	0,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁸	1.001,55€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁹	709.806,77€
a. Contratos con el sector público	0,00€
b. Subvenciones	707.886,38€
c. Subvenciones de capital	1.920,39€
Otros ingresos del sector privado	2.540,86€
a. Subvenciones	0,00€
b. Donaciones y legados	161,59€
c. Otros	2.379,27€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	713.349,18€



ACTIVIDAD 2: VIVIENDAS TUTELADAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁰

HOGAR FUNCIONAL AVDA. BUENOS AIRES

Servicios comprendidos en la actividad⁵¹

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN 24 HORAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Breve descripción de la actividad⁵²

SE TRATA DE UNA VIVIENDA SUPERVISADA DESTINADA A 7 MUJERES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

O. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7 MUJERES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE. EN EL AÑO 2018 PASARON POR EL RECURSO 11 MUJERES, PRODUCIÉNDOSE 2 ALTAS Y 2 BAJAS.

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

SER DERIVADOS POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Persona con discapacidad derivada de una enfermedad mental crónica, preferentemente entre 18 y 55 años.
- Estar en posesión de la calificación de Minusvalía por trastorno de salud mental otorgado por el órgano competente de conformidad con la normativa vigente.
- No presentar trastornos graves de conducta que pueda alterar la normal convivencia en el centro.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa activa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No presentar drogodependencia o alcoholismo que imposibilite el trabajo rehabilitador.
- Estar incluido en la red sanitaria de la Seguridad Social o tener asignado un médico directamente responsable de su seguimiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

24 horas al día, los 365 días del año, porque aunque los cuidadores realizan una jornada laboral de unas 7 horas diarias (excepto fines de semana y festivos que sólo hacen supervisión), el recurso queda atendido el resto del día por el ECA (equipo



comunitario asertivo), que depende del servicio canario de salud y que está formado por psiquiatra, enfermera y trabajadora social.

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del objetivo general: El 30% de los usuarios lo han logrado, puesto que todos los usuarios que participan del programa acuden a alguna actividad o quehacer diario fuera del hogar, lo que facilita su integración en la comunidad y mejora su calidad de vida. De esta manera, se ha conseguido que mejoren su nivel de autonomía e integración social.

De los objetivos específicos:

Del área para promover hábitos básicos de la vida diaria: Tales como hábitos de higiene y auto-cuidados, que comprenden aspectos como higiene personal, hábitos de alimentación, auto-control de la medicación, etc., el 100% han conseguido mejorar en tales aspectos, con el apoyo y seguimiento del cuidador y del equipo terapéutico ECA. Las usuarias han adquirido hábitos tales como asearse a diario sin que el cuidador tenga que recordárselo, preparan cada día un menú saludable, son conscientes de la medicación pautada por su psiquiatra y responsables de la ingesta diaria, etc.

De la misma manera, el 100% de las usuarias son capaces de mantener el orden y cuidado de la vivienda supervisada, organizándose mediante un cuadrante de tareas. Así, las mismas son equitativas y repartidas por el número de usuarias.

Del área para fomentar el uso de habilidades sociales: Tales como fomentar el uso de una comunicación asertiva, para facilitar la convivencia armoniosa dentro del hogar (saludar/despedirse, solicitar algo a los compañeros, pedir perdón, etc.), el 100% de las usuarias han llegado a este porcentaje. Cada vez se producen menos conflictos que lleven a la falta de armonía dentro del hogar, ya que se intentan resolver los problemas cotidianos de convivencia en el día a día.

En cuanto a estimular lazos de cohesión entre los usuarios que comparten el recurso, se ha conseguido que el 100% de las usuarias se relacionen entre ellas mismas, compartiendo además momentos de ocio. Además, el 100% de las usuarias se relacionan con usuarios de otros recursos, coincidiendo en cumpleaños, actividades programadas con el técnico en integración social, etc.

Del área para promover y diversificar los momentos de ocio y tiempo libre: El 60% de las usuarias han participado en actividades de ocio programadas fuera de la vivienda supervisada, con el apoyo del equipo terapéutico ECA. Así mismo, el 100% de las usuarias se muestran activas en la búsqueda de actividades para programar su ocio, siempre con la supervisión del equipo terapéutico ECA.

Del área para facilitar la integración comunitaria: El 10% de las usuarias se muestran autónomas para la autogestión de las citas sanitarias, acuden a Centros Ocupacionales o a otros recursos sean o no específicos para Salud Mental a la vez que participación en actividades ofrecidas por el entorno sin necesidad de un técnico en integración social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

VIVIENDA TUTELADA QUEVEDO

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN 24 HORAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Breve descripción de la actividad⁵⁶



Se trata de una vivienda supervisada destinada a 4 hombres con enfermedad mental grave

P. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4 HOMBRES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE. EN EL AÑO 2018, HAN PASADO 6 HOMBRES, PRODUCIÉNDOSE 1 ALTA Y 1 BAJA.

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁷

SER DERIVADOS POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Persona con discapacidad derivada de una enfermedad mental crónica, preferentemente entre 18 y 55 años.
- Estar en posesión de la calificación de Minusvalía por trastorno de salud mental otorgado por el órgano competente de conformidad con la normativa vigente.
- No presentar trastornos graves de conducta que pueda alterar la normal convivencia en el centro.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa activa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No presentar drogodependencia o alcoholismo que imposibilite el trabajo rehabilitador.
- Estar incluido en la red sanitaria de la Seguridad Social o tener asignado un médico directamente responsable de su seguimiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

24 horas al día, los 365 días del año, porque aunque los cuidadores realizan una jornada laboral de unas 7 horas diarias (excepto fines de semana y festivos que sólo hacen supervisión), el recurso queda atendido el resto del día por el EA (equipo comunitario asertivo), que depende del servicio canario de salud y que está formado por psiquiatra, enfermera y trabajador social.

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del objetivo general: El 100% de los usuarios lo han logrado, puesto que todos los usuarios que participan del programa acuden a alguna actividad o quehacer diario fuera de la vivienda supervisada, lo que facilita su integración en la comunidad y mejora su calidad de vida. De esta manera, se ha conseguido que mejoren su nivel de autonomía e integración social.

De los objetivos específicos:

Del área para promover hábitos básicos de la vida diaria: Tales como hábitos de higiene y auto-cuidados, que comprenden aspectos como higiene personal, hábitos de alimentación, auto-control de la medicación, etc., el % ha conseguido mejorar en tales aspectos, con el apoyo y seguimiento del cuidador y del equipo terapéutico ECA. Los usuarios han adquirido hábitos tales como asearse a diario, son conscientes de la importancia de un menú saludable y se muestran autónomos para realizarlo. Cada vez son más responsables del tratamiento prescrito por su psiquiatra y responsables de la



ingesta diaria, etc.

De la misma manera, el 100% de los usuarios son capaces de mantener el orden y cuidado del hogar, organizándose mediante un cuadrante de tareas.

Del área para fomentar el uso de habilidades sociales: Tales como fomentar el uso de una comunicación asertiva, para facilitar la convivencia armoniosa dentro del hogar (saludar/despedirse, solicitar algo a los compañeros, pedir perdón, etc.), el 100% de los usuarios han llegado a este porcentaje. Cada vez se producen menos conflictos que lleven a la falta de armonía dentro del hogar, ya que se intentan resolver los problemas cotidianos de convivencia en el día a día.

En cuanto a estimular lazos de cohesión entre los usuarios que comparten el recurso, se ha conseguido que el 100% de los usuarios se relacionen entre ellos mismos, compartiendo además momentos de ocio. Además, el 100% de los usuarios se relacionan con usuarios de otros recursos, coincidiendo en cumpleaños, actividades programadas con el técnico en integración social, etc.

Del área para promover y diversificar los momentos de ocio y tiempo libre: El 100% de los usuarios han participado en actividades de ocio programadas fuera de la vivienda supervisada, con el apoyo del equipo terapéutico ECA. Así mismo, el 50% de los usuarios se muestran activos en la búsqueda de actividades para programar su ocio, siempre con la supervisión del equipo terapéutico ECA.

Del área para facilitar la integración comunitaria: El 100% de los usuarios se muestran autónomos para la auto-gestión de las citas sanitarias, acuden a Centros Ocupacionales o a otros recursos sean o no específicos para Salud Mental a la vez que participación en actividades ofrecidas por el entorno sin necesidad de un técnico en integración social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁸

VIVIENDA TUTELADA RAMBLA DE PULIDO

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁹

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN 24 HORAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Breve descripción de la actividad⁶⁰

SE TRATA DE UNA VIVIENDA SUPERVISADA DESTINADA A 5 HOMBRES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Q. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5 HOMBRES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE. EN EL AÑO 2018, HAN PASADO 9 HOMBRES, PRODUCIÉNDOSE 2 ALTAS Y 2 BAJAS.

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶¹

SER DERIVADOS POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Persona con discapacidad derivada de una enfermedad mental crónica, preferentemente entre 18 y 55 años.



- Estar en posesión de la calificación de Minusvalía por trastorno de salud mental otorgado por el órgano competente de conformidad con la normativa vigente.
- No presentar trastornos graves de conducta que pueda alterar la normal convivencia en el centro.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa activa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No presentar drogodependencia o alcoholismo que imposibilite el trabajo rehabilitador.
- Estar incluido en la red sanitaria de la Seguridad Social o tener asignado un médico directamente responsable de su seguimiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

24 horas al día, los 365 días del año, porque aunque los cuidadores realizan una jornada laboral de unas 7 horas diarias (excepto fines de semana y festivos que sólo hacen supervisión), el recurso queda atendido el resto del día por el ECA (equipo comunitario asertivo), que depende del servicio canario de salud y que está formado por psiquiatra, enfermera y trabajadora social.

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del objetivo general: En este caso, este objetivo el año pasado tuvo inferiores resultados, pero durante el 2018, el trabajo constante del educador, hizo que 4 de 5 usuarios acudieran a alguna actividad o quehacer diario fuera de la vivienda supervisada, lo que facilitó su integración en la comunidad y mejoró su calidad de vida. De esta manera, se consiguió que mejorasen su nivel de autonomía e integración social.

De los objetivos específicos:

Del área para promover hábitos básicos de la vida diaria: Tales como hábitos de higiene y auto-cuidados, que comprenden aspectos como higiene personal, hábitos de alimentación, auto-control de la medicación, etc., el 80% ha conseguido mejorar en tales aspectos, con el apoyo y seguimiento del cuidador y del equipo terapéutico ECA. Los usuarios han adquirido hábitos tales como asearse a diario, son conscientes de la importancia de un menú saludable y se muestran autónomos para realizarlo. Cada vez son más responsables del tratamiento prescrito por su psiquiatra y responsables de la ingesta diaria, etc.

De la misma manera, el 80% de los usuarios son capaces de mantener el orden y cuidado del hogar, organizándose mediante un cuadrante de tareas. El resto se muestra desordenado. Hacen las tareas, pero al poco tiempo vuelve a estar desordenado.

Del área para fomentar el uso de habilidades sociales: Tales como fomentar el uso de una comunicación asertiva, para facilitar la convivencia armoniosa dentro del hogar (saludar/despedirse, solicitar algo a los compañeros, pedir perdón, etc.), el 100% de los usuarios han llegado a este porcentaje. Este ha sido un año de mayores conflictos dentro del hogar, lo que ha dificultado la armonía dentro del mismo.

En cuanto a estimular lazos de cohesión entre los usuarios que comparten el recurso, se ha conseguido que el 100% de los usuarios se relacionen entre ellos mismos, compartiendo además momentos de ocio. Además, el 100% de los usuarios se relacionan con usuarios de otros recursos, coincidiendo en cumpleaños, actividades programadas con el técnico en integración social, etc.

Del área para promover y diversificar los momentos de ocio y tiempo libre: El 80% de los usuarios han participado en actividades de ocio programadas fuera de la vivienda supervisada, con el apoyo del equipo terapéutico ECA. Así mismo, el 100% de los usuarios se muestran activos en la búsqueda de actividades para programar su ocio, siempre con la supervisión del equipo terapéutico ECA.

Del área para facilitar la integración comunitaria: El 80% de los usuarios se muestran autónomos para la auto-gestión de las citas sanitarias, acuden a Centros Ocupacionales o a otros recursos sean o no específicos para Salud Mental a la vez que participación en actividades ofrecidas por el entorno sin necesidad de un técnico en integración social.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶²

HOGAR FUNCIONAL DAUTE

Servicios comprendidos en la actividad⁶³

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN 24 HORAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Breve descripción de la actividad⁶⁴

SE TRATA DE UNA VIVIENDA SUPERVISADA DESTINADA A 6 HOMBRES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

R. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6 HOMBRES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE. EN 2018 HAN PASADO UN TOTAL DE 6 USUARIOS, NO PRODUCIÉNDOSE NINGUNA ALTA NI BAJA.

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁵

SER DERIVADOS POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Persona con discapacidad derivada de una enfermedad mental crónica, preferentemente entre 18 y 55 años.
- Estar en posesión de la calificación de Minusvalía por trastorno de salud mental otorgado por el órgano competente de conformidad con la normativa vigente.
- No presentar trastornos graves de conducta que pueda alterar la normal convivencia en el centro.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa activa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No presentar drogodependencia o alcoholismo que imposibilite el trabajo rehabilitador.
- Estar incluido en la red sanitaria de la Seguridad Social o tener asignado un médico directamente responsable de su seguimiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

24 horas al día, los 365 días del año, porque aunque los cuidadores realizan una jornada laboral de unas 7 horas diarias



(excepto fines de semana y festivos que sólo hacen supervisión), el recurso queda atendido el resto del día por el ECA (equipo comunitario asertivo), que depende del servicio canario de salud y que está formado por psiquiatra, enfermera y trabajadora social.

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del Objetivo General: El 30% de los usuarios lo han logrado, puesto que todos los usuarios que participan del programa acuden a alguna actividad o quehacer diario fuera de la vivienda supervisada, lo que facilita su integración en la comunidad y mejora su calidad de vida. De esta manera, se ha conseguido que mejoren su nivel de autonomía e integración social.

De los Objetivos Específicos:

Del área para promover hábitos básicos de la vida diaria: Tales como hábitos de higiene y auto-cuidados, que comprenden aspectos como higiene personal, hábitos de alimentación, auto-control de la medicación, etc., el 100% ha conseguido mejorar en tales aspectos, con el apoyo y seguimiento del cuidador y del equipo terapéutico ECA. Los usuarios han adquirido hábitos tales como tomar un desayuno sano y equilibrado que, aunque algunos requieren del recordatorio del cuidador, son conscientes de la importancia del mismo, aunque aún les cuesta tomar la iniciativa para prepararlo sin la ayuda y supervisión del cuidador. Cada vez son más responsables del tratamiento prescrito por su psiquiatra y responsables de la ingesta diaria, etc.

De la misma manera, el 100% de los usuarios son capaces de mantener el orden y cuidado de la vivienda supervisada, organizándose mediante un cuadrante de tareas. Así, las mismas son equitativas y repartidas por el número de usuarios.

Del área para fomentar el uso de habilidades sociales: Tales como fomentar el uso de una comunicación asertiva, para facilitar la convivencia armoniosa dentro del hogar (saludar/despedirse, solicitar algo a los compañeros, pedir perdón, etc.), el 100% de los usuarios han llegado a este porcentaje. Cada vez se producen menos conflictos que lleven a la falta de armonía dentro del hogar, ya que se intentan resolver los problemas cotidianos de convivencia en el día a día.

En cuanto a estimular lazos de cohesión entre los usuarios que comparten el recurso, se ha conseguido que el 100% de los usuarios se relacionen entre ellos mismos, compartiendo además momentos de ocio. Además, el 100% de los usuarios se relacionan con usuarios de otros recursos, coincidiendo en cumpleaños, actividades programadas con la técnica en integración social, etc.

Del área para promover y diversificar los momentos de ocio y tiempo libre: El 80% de los usuarios han participado en actividades de ocio programadas fuera del hogar funcional, con el apoyo del equipo terapéutico ECA. Asimismo, el 100% de los usuarios se muestran activos en la búsqueda de actividades para programar su ocio, siempre con la supervisión del equipo terapéutico ECA.

Del área para facilitar la integración comunitaria: El 60% de los usuarios se muestran autónomos para la auto-gestión de las citas sanitarias, acuden a Centros Ocupacionales o a otros recursos sean o no específicos para Salud Mental a la vez que participación en actividades ofrecidas por el entorno sin necesidad del apoyo del equipo terapéutico.

*NOTA: el perfil de este piso es que residen usuarios en edad avanzada y precisan más apoyo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶⁶



VIVIENDA TUTELADA PAISAJE LUNAR I

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁷

Alojamiento y manutención 24 horas para personas con enfermedad mental grave

Breve descripción de la actividad⁶⁸

Se trata de una vivienda supervisada destinada a 4 mujeres con enfermedad mental grave

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4 MUJERES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁹

SER DERIVADOS POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Persona con discapacidad derivada de una enfermedad mental crónica, preferentemente entre 18 y 55 años.
- Estar en posesión de la calificación de Minusvalía por trastorno de salud mental otorgado por el órgano competente de conformidad con la normativa vigente.
- No presentar trastornos graves de conducta que pueda alterar la normal convivencia en el centro.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa activa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No presentar drogodependencia o alcoholismo que imposibilite el trabajo rehabilitador.
- Estar incluido en la red sanitaria de la Seguridad Social o tener asignado un médico directamente responsable de su seguimiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

24 horas al día, los 365 días del año, porque aunque los cuidadores realizan una jornada laboral de unas 7 horas diarias (excepto fines de semana y festivos que sólo hacen supervisión), el recurso queda atendido el resto del día por el ECA (equipo comunitario asertivo), que depende del servicio canario de salud y que está formado por psiquiatra, enfermera y trabajadora social.

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del Objetivo General: el presente año, sólo ha habido una variación en cuanto a las plazas del recurso Paisaje Lunar I. Una



de las usuarias que vivía aquí, fue trasladada a otro recurso residencial de mayor requerimiento porque ha venido experimentado un aumento de su deterioro según informa el ECA, y en su lugar, se le dio el alta a una persona que se ha ido adaptando bien a la convivencia.

Todas las usuarias de este recurso participan de actividades y centros fuera de él lo cual permite establecer hábitos, y de hecho una de ellas ha logrado la integración laboral. Además, a pesar de que en ocasiones es necesario un refuerzo, asesoramiento, recordatorio o seguimiento en cuanto a las habilidades básicas de la vida diaria, todas las usuarias de este recurso participan en las tareas del hogar, cumpliendo las normas, asistiendo a las actividades de ocio y tiempo libre, y generando una buena convivencia. También participan de otras actividades sin acompañamiento del técnico de integración social por iniciativa propia. El logro de estos objetivos se debe por un lado, a la adecuada coordinación entre el equipo terapéutico y el personal cuidador, por otro lado a las acciones de acompañamiento, seguimiento e insistencia en las pautas y recomendaciones a las usuarias de forma constante, y a la predisposición y/o compromiso de las usuarias para con su recuperación. La continuidad y la estabilidad de tres de las usuarias en el recurso a lo largo de todo el año, ha permitido trabajar habilidades a lo largo de todo un año, y que ellas ejerzan de modelo para que las usuarias que han entrado al recurso posteriormente, se adapten más fácilmente.

De los Objetivos Específicos:

Del área para promover hábitos básicos de la vida diaria: el 100% de las usuarias que residen actualmente en la vivienda, han conseguido mejorar en tales aspectos, con el apoyo y seguimiento del cuidador y del equipo terapéutico ECA, pero que lo hayan mejorado, no significa que todas sean completamente autónomas en dichas tareas, excepto en lo que respecta a la higiene y autocuidado que sí lo son. Respecto a la alimentación y autocontrol de la medicación, de las cuatro usuarias sólo una de ellas necesita un poco de supervisión, sin embargo, tiene mucha predisposición para cocinar, para preparar su pastillero, estar pendiente de la medicación y para aprender sobre estos aspectos, y mejorar sus habilidades al respecto.

A cerca de mantener el orden y cuidado de la vivienda, todas las usuarias colaboran para ello siendo conscientes de la importancia de vivir en un entorno limpio y organizado. No obstante, una es especialmente reacia, porque no le gusta realizar este tipo de tareas, y otra de ellas necesita supervisión para que dichas tareas queden bien hechas. Las tareas asignadas, están establecidas de forma equitativa en un cuadrante consensuado. Y en cuanto al cumplimiento con sus obligaciones en los centros de rehabilitación, trabajo, estudios, etc. Todas están acudiendo a alguna actividad fuera del recurso residencial que las mantiene activas, evolucionando en sus conocimientos y destrezas, pero una de ellas necesita algo de empuje, y acude frecuentemente, pero pocas veces a la semana, con lo que será necesario seguir trabajando en pos de motivación y conciencia de los beneficios que le reporta. En conclusión podemos decir que se han promovido habilidades básicas de la vida diaria, y que el manejo de las mismas por parte de las usuarias en un 25% necesitan de supervisión, y en un 75% son autónomas, lo cual se considera un valor alto en cuanto a consecución de objetivos.

Del área para fomentar el uso de habilidades sociales: Respecto a este objetivo que incluye acciones como fomentar el uso de una comunicación asertiva, para facilitar la convivencia armoniosa dentro del hogar (saludar/despedirse, solicitar algo a las compañeras, pedir perdón, etc.), las usuarias se esfuerzan diariamente por conseguirlo. El 50% de las usuarias necesitan asesoramiento en este sentido porque sobretodo, cuando tienen una preocupación, una diferencia de opiniones o un conflicto, sus habilidades para resolverlo no son suficientes y es preciso minimizar las consecuencias con la intervención del personal. Sin embargo, el 50% restante consigue expresar sus necesidades, emociones y decisiones de una forma respetuosa, y haciendo valer su criterio con una comunicación más ajustada para no promover la proliferación del conflicto.

En cuanto a estimular lazos de cohesión entre las usuarias ellas comparten espacios de convivencia sin grandes dificultades, a través no sólo de tareas domésticas, sino también por medio de los momentos de ocio y otras salidas. Esto fomenta su acercamiento, empatía y promueve la buena convivencia. Sin embargo, se ha detectado que una de las usuarias si se siente agobiada por la realización de sus tareas para cumplir con el centro educativo al que acude, deja de cumplir con sus obligaciones en el recurso residencial y esto coarta el ambiente hogareño debido a la actitud, con la que lo afronta. Por ello necesita de un apoyo mayor que el resto de las residentes para aprender a estimular los lazos de cohesión independientemente de sus problemas personales. Además, todas ellas se relacionan con usuarios de otros recursos, coincidiendo en cumpleaños, actividades programadas con el técnico en integración social, etc. lo cual estimula la socialización. Así que podemos decir que el uso de habilidades es un objetivo logrado en un 62.5% de manera plena, y en un 37,5% está logrado, pero requiriendo de la intervención de profesionales de manera puntual.



Del área para promover y diversificar los momentos de ocio y tiempo libre: Las usuarias de este recurso demuestran una alta participación en actividades de ocio programadas fuera de la vivienda supervisada, acompañados por el TIS y con el apoyo del equipo terapéutico ECA. Durante la primera mitad de año, la participación en estas actividades por parte de las residentes en el recurso Paisaje Lunar I fue del 100% involucrándose activamente en las acciones planteadas por el TIS, y en algunos casos buscando otras por iniciativa propia. No obstante, después de verano una de las usuarias empezó a trabajar, y se redujo su tiempo de ocio, con lo cual no ha podido participar tanto. Sin embargo, esto se considera como algo positivo porque esta usuaria está totalmente integrada social y laboralmente, y sigue organizándose para destinar parte de su tiempo al programa.

Del área para facilitar la integración comunitaria: El 100% de las usuarias se muestran autónomas para la auto-gestión de las citas sanitarias, y acuden a actividades en Centros Ocupacionales o a otros recursos sean o no específicos para Salud Mental, a la vez que participación en actividades ofrecidas por el entorno sin necesidad de un técnico en integración social. Este aspecto es uno de los más poderosos para la normalización de su vida cotidiana y autonomía y en este sentido los objetivos se han cumplido al 100%. De hecho, incluso una de las usuarias se encuentra actualmente trabajando contratada lo cual implica un valor añadido en su autonomía, pues está buscando piso de alquiler para vivir de manera independiente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible.

Denominación de la actividad⁷⁰

VIVIENDA TUTELADA PAISAJE LUNAR II

Servicios comprendidos en la actividad⁷¹

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN 24 HORAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Breve descripción de la actividad⁷²

SE TRATA DE UNA VIVIENDA SUPERVISADA DESTINADA A 4 HOMBRES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

T. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4 HOMBRES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷³

SER DERIVADOS POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Persona con discapacidad derivada de una enfermedad mental crónica, preferentemente entre 18 y 55 años.



- Estar en posesión de la calificación de Minusvalía por trastorno de salud mental otorgado por el órgano competente de conformidad con la normativa vigente.
- No presentar trastornos graves de conducta que pueda alterar la normal convivencia en el centro.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa activa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No presentar drogodependencia o alcoholismo que imposibilite el trabajo rehabilitador.
- Estar incluido en la red sanitaria de la Seguridad Social o tener asignado un médico directamente responsable de su seguimiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

24 HORAS AL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PORQUE AUNQUE LOS CUIDADORES REALIZAN UNA JORNADA LABORAL DE UNAS 7 HORAS DIARIAS (EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS QUE SÓLO HACEN SUPERVISIÓN), EL RECURSO QUEDA ATENDIDO EL RESTO DEL DÍA POR EL ECA (EQUIPO COMUNITARIO ASERTIVO), QUE DEPENDE DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD Y QUE ESTÁ FORMADO POR PSIQUIATRA, ENFERMERA Y TRABAJADORA SOCIAL.

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del Objetivo General:

Actualmente en la vivienda Paisaje Lunar II, residen 4 personas. A principios de 2018 en este recurso se expulsó a un usuario que no se adaptó a las normas del piso y además insistía en comportarse de forma poco respetuosa, a pesar de los múltiples intentos por apoyarle, acompañarle y dialogar con él su beneficio. Posteriormente se ha cubierto dicha plaza con un usuario que sí tuvo una buena adaptación y ha ido progresando y recuperando habilidades y competencias básicas de la vida diaria, así como la capacidad de decisión. Luego se ha marchado otro usuario que adquirió la autonomía necesaria para vivir de manera independiente, y su plaza también fue cubierta pero esta vez por alguien que también demostró poca atención a las normas del piso, y cuya comunicación distaba mucho de la asertividad, por ello se continúa trabajando con él para que adquiriera las habilidades básicas que le permitan adecuarse a una convivencia en conjunto. No obstante, los dos usuarios que continúan a día de hoy desde primeros de año 2018, han sabido adaptarse a estas incidencias y lidiar adecuadamente con la convivencia diaria, y el trato interpersonal con los nuevos. Hoy en día, todos los residentes en esta vivienda acuden a centros/actividades de manera autónoma fuera del recurso residencial, y en mayor o menor medida, y siempre que es necesario, acompañados y ayudados por el personal del centro, participan de: las tareas del hogar, la preparación de su medicación, las actividades de higiene y autocuidados, la realización de trámites burocráticos de diversa índole, e intentan seguir las pautas para tener unos buenos hábitos de alimentación, hacer uso de la comunicación asertiva y generar espacios beneficiosos para la convivencia. Con lo cual podemos deducir que se ha promovido la adquisición y/o recuperación de habilidades y competencias necesarias para asegurar el funcionamiento del usuario en la comunidad, y en su convivencia con otras personas en condiciones de normalización, y fomentando la calidad de vida, con lo cual estas personas han mejorado su nivel de autonomía e integración social.

El logro de estos objetivos se debe por un lado, a la adecuada coordinación entre el equipo terapéutico y el personal cuidador, por otro lado a las acciones de acompañamiento, seguimiento e insistencia en las pautas y recomendaciones a los usuarios de forma constante y por último a la capacidad y empeño de los usuarios para adaptarse a situaciones nuevas. La continuidad y la estabilidad de dos de los usuarios en el recurso a lo largo de todo el año, ha permitido trabajar habilidades de forma consistente, y que estos usuarios ejerzan de modelo para la personas que entran al recurso posteriormente.

De los Objetivos Específicos:

Del área para promover hábitos básicos de la vida diaria: Tales como hábitos de higiene y auto-cuidados, que comprenden



aspectos como higiene personal, hábitos de alimentación, auto-control de la medicación, realización de tareas y cumplimiento con otros centros o actividades fuera del recurso residencial. Respecto la primera actividad excepto uno de los usuarios, todos son autónomos para mantener una adecuada higiene y autocuidado. No sólo hablamos de aspectos relacionados con la imagen sino también con tareas como cortarse las uñas, bañarse diariamente, vestirse con ropa limpia y otras. En cuanto a la alimentación, los usuarios de esta vivienda aunque ya hayan incorporado rutinas alimenticias saludables por normas del centro, necesitan supervisión no sólo para preparar los menús saludables que están establecidos con ayuda de la enfermera del Equipo ECA, sino que también para seleccionar alimentos saludables en el supermercado y mantener las 4 tomas de comida en las horas adecuadas. Sólo uno de los usuarios es autónomo en este sentido respetando las dietas y desenvolviéndose sin necesidad de vigilancia, además de hacerlo con conciencia de la importancia de una buena alimentación para la salud. En relación a la preparación de la medicación aún precisan supervisión sobre todo cuando tienen un cambio de tratamiento, excepto la persona antes mencionada que también es totalmente autónoma y organiza su medicación tal y como establece su tratamiento. Las que más supervisión requieren para ser ejecutadas.

Con respecto a mantener el orden y cuidado de la vivienda, todos los usuarios colaboran para ello siendo conscientes de la importancia de vivir en un entorno limpio y organizado, si bien dos de ellos necesitan una supervisión apenas de refuerzo para hacer las tareas, con el resto no es preciso. Al inicio del año estuvo de alta un usuario que no se adaptó bien a las normas del recurso y una de las cuestiones en las que más carencias presentaba era su compromiso con esta actividad. Pero en la actualidad todos los usuarios participan de ésta sin grandes dificultades. Las tareas asignadas, están establecidas de forma equitativa en un cuadrante consensuado.

Respecto de la autonomía que existe en las habilidades básicas de la vida diaria, se valora que son capaces de desarrollarlas en un 55% de forma autónoma, y en un 45% con supervisión.

Del área para fomentar el uso de habilidades sociales: Respecto a este objetivo que incluye acciones como fomentar el uso de una comunicación asertiva, para facilitar la convivencia armoniosa dentro del hogar (saludar/despedirse, solicitar algo a las compañeras, pedir perdón, etc.), los usuarios se esfuerzan diariamente por conseguirlo, y si bien no está conseguido al 100%, sí es verdad que cada vez se producen menos conflictos que lleven a la falta de armonía dentro del hogar, y que con la intervención a corto plazo de la cuidadora, si surgen problemas de convivencia en el día, se logran minimizar las consecuencias.

El usuario que no se adaptaba a las tareas domésticas del recurso a inicios de 2018, flaqueaba en el uso de habilidades sociales y la combinación de ambas carencias, unida a su escaso empeño por superar estas dificultades, llevó a su expulsión del centro pues ya comenzaba a afectar al resto de usuarios. También el último usuario incorporado al centro en 2018, ha tenido que corregir muchas conductas inadecuadas por tener un lenguaje verbal y corporal negativo para afrontar problemas o situaciones que le resultan controvertidas. Y finalmente cabe destacar en este sentido, que uno de los 4 residentes actualmente en el recurso, demuestra una alta capacidad de comunicación asertiva expresando su postura con respeto, y de una forma positiva incluso cuando se encuentra en medio de conflictos.

En cuanto a estimular lazos de cohesión entre los usuarios que comparten el recurso, se ha conseguido que todos los usuarios se relacionen entre ellos, compartiendo no sólo las tareas y acciones propias de la casa, sino también a través de los momentos de ocio. El que más ha dificultado este objetivo a finales de 2018 es el usuario nuevo, pero con la intervención y el consejo de los profesionales va cambiando su comportamiento y es capaz de tomar decisiones más acertadas. Además, todos los usuarios se relacionan con usuarios de otros recursos, coincidiendo en cumpleaños, actividades programadas con el técnico en integración social, etc. En resumen, podemos decir que en cuanto al fomento del uso de habilidades sociales el 50% de los usuarios manejan esta destreza, el 25% de ellos necesita asesoramiento puntual, y el 25% restante precisa una orientación mayor y mucha práctica para poner en marcha estrategias de conducta que le permitan gestionar una situación de manera efectiva, respetuosa y con las mínimas consecuencias negativas posibles.

Del área para promover y diversificar los momentos de ocio y tiempo libre: Los usuarios de este recurso demuestran una alta participación en actividades de ocio programadas fuera de la vivienda supervisada, acompañados por el TIS y con el apoyo del equipo terapéutico ECA. El 75% de las personas que residen en Paisaje Lunar II participa activamente de las acciones emprendidas en este programa, no obstante, de los cuatro usuarios, uno de ellos tiene menor interés que el resto por salir en visitas conjuntas, sobre todo si tienen que ver con el ámbito deportivo, esto puede deberse a que en ocasiones apoya a su hermano en actividades de construcción y mantenimiento de edificios y se siente algo agotado. Además cabe destacar el



impacto positivo en el ánimo y el comportamiento que ejerce este programa sobre uno de los usuarios, pues se detecta que después de acudir a las actividades planteadas, la sensación de bienestar que le reporta, afecta positivamente a la armonía y convivencia con sus compañeros en el hogar.

Del área para facilitar la integración comunitaria: El 100% de los usuarios acuden a Centros Ocupacionales o a otros recursos sean o no específicos para Salud Mental, a la vez que participan en actividades ofrecidas por el entorno sin necesidad de un técnico en integración social. En general son autónomos para la auto-gestión de las citas sanitarias, y otro tipo de gestiones bancarias, compras, trámites simples relacionados con pensiones y empleo, etc, aunque el 75% de ellos precisa de apoyos puntuales, que en ocasiones tiene más que ver con despistes o falta de organización o compromiso, y por ello necesitan una ayuda mayor. El 25% restante tiene mayor autonomía y predisposición para participar de actividades que el resto de los compañeros siendo la persona que mejor se ha integrado en la comunidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷⁴

VIVIENDA TUTELADA URBANIZACIÓN INVERNADERO

Servicios comprendidos en la actividad⁷⁵

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN 24 HORAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Breve descripción de la actividad⁷⁶

SE TRATA DE UNA VIVIENDA SUPERVISADA DESTINADA A 5 HOMBRES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

U. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5 HOMBRES CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁷

SER DERIVADOS POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Persona con discapacidad derivada de una enfermedad mental crónica, preferentemente entre 18 y 55 años.
- Estar en posesión de la calificación de Minusvalía por trastorno de salud mental otorgado por el órgano competente de conformidad con la normativa vigente.
- No presentar trastornos graves de conducta que pueda alterar la normal convivencia en el centro.



- No padecer enfermedad infectocontagiosa activa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No presentar drogodependencia o alcoholismo que imposibilite el trabajo rehabilitador.
- Estar incluido en la red sanitaria de la Seguridad Social o tener asignado un médico directamente responsable de su seguimiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

24 HORAS AL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PORQUE AUNQUE LOS CUIDADORES REALIZAN UNA JORNADA LABORAL DE UNAS 7 HORAS DIARIAS (EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS QUE SÓLO HACEN SUPERVISIÓN), EL RECURSO QUEDA ATENDIDO EL RESTO DEL DÍA POR EL ECA (EQUIPO COMUNITARIO ASERTIVO), QUE DEPENDE DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD Y QUE ESTÁ FORMADO POR PSIQUIATRA, ENFERMERA Y TRABAJADORA SOCIAL.

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del Objetivo General: en este recurso residencial no ha habido variaciones en 2018 respecto de las altas/bajas, por lo tanto han permanecido los mismos usuarios todo el año. Dado el tiempo de convivencia que llevan juntos, los usuarios a pesar de sus diferencias han alcanzado en general un alto grado de autonomía para gestionarse en diversas tareas de la vida diaria. De hecho el usuario que el año pasado no acudía a ninguna actividad fuera de la vivienda, ahora está participando de un centro de rehabilitación y sale más con sus compañeros a actividades conjuntas lo cual se valora como un buen logro. Salvo algunos ámbitos en los que es necesaria la supervisión de los profesionales, los residentes de este centro han experimentado una evolución en la adquisición de habilidades y competencias que se deriva en una mejor integración social y autonomía. El logro de estos objetivos se debe por un lado, a la adecuada coordinación entre el equipo terapéutico y el personal cuidador, a las acciones de acompañamiento, seguimiento e insistencia en las pautas y recomendaciones a los usuarios de forma constante y sobretodo, al compromiso de éstos con su recuperación y la motivación por sentirse bien. La continuidad y la estabilidad de los usuarios en el mismo recurso residencial, también ha sido clave en este proceso pues ha permitido trabajar habilidades a lo largo de todo un año, haciendo hincapié en las cosas a mejorar, y valorando y reforzando aquello que el usuario consigue.

De los Objetivos Específicos:

Del área para promover hábitos básicos de la vida diaria: este apartado comprende hábitos de higiene y auto-cuidados, de alimentación, auto-control de la medicación, realización de tareas en el hogar y asistencia a centros fuera del hogar. Los usuarios son autónomos en todas las tareas excepto la primera, que necesitan supervisión porque en ocasiones puntuales dejan de lado su aseo y el cuidado de su imagen. Por ello valoramos que cumplen con este objetivo en un 84%. Existen cosas que deben mejorar como práctica en los hábitos alimentación, pero tienen conciencia de su importancia para la salud. Además, controlan la preparación y toma de su medicación, salvo alguna excepción puntual, normalmente referida a caprichos del usuario, o bien a cambios de tratamiento. También en la realización de tareas son autónomos, y aunque a veces no les apetece hacerlas, tienen claro la importancia de vivir en un lugar recogido, ordenado y limpio. Por último, tal y como se detalló en el apartado anterior, todos los usuarios acuden a actividades fuera de su lugar de residencia.

Del área para fomentar el uso de habilidades sociales: Tanto en lo que se refiere a comunicación asertiva como en la estimulación de lazos de cohesión, el 80% de los usuarios manejan esta habilidad con bastante destreza, y se esfuerzan a través de su manera de comunicarse, y su comportamiento con los compañeros, para tener una convivencia armoniosa dentro del hogar (saludar/despedirse, solicitar algo a los compañeros, pedir perdón, negociar, llegar a acuerdos etc.). No obstante, el 20% restante tiene una dificultad mayor en estas destrezas y por ello es preciso trabajar con él la empatía, hablar sobre las cuestiones que dificultan la convivencia, corregir mucho la comunicación verbal y no verbal, y hacerle recomendaciones que le ayuden a expresarse de una forma más adecuada para evitar conflictos. No obstante, es verdad que cada vez se producen menos problemas cotidianos de convivencia y que las actividades de ocio y tiempo libre fomentan mucho los lazos de unidad y



el acercamiento de los residentes, promoviendo que compartan espacios de distensión y de disfrute, que luego afectan positivamente al día a día.

Del área para promover y diversificar los momentos de ocio y tiempo libre:

Cuatro de los 5 usuarios en esta vivienda han participado activamente en las iniciativas de ocio programadas fuera de la vivienda supervisada, acompañados por el TIS y con el apoyo del equipo terapéutico ECA. En el caso de uno de los usuarios que el año pasado casi no participaba de este tipo de actividades, cabe señalar que ha experimentado un gran cambio, y si bien aún se arrepiente de apuntarse a alguna de las actividades en el último momento, o en ocasiones decide desde el primer momento no involucrarse, también es cierto, que participa mucho más con sus compañeros llegando incluso a proponer cosas que le motivan como la pesca o la salida a ver alguna película de cine. Por tanto podríamos decir que el 80% participa de una forma plena en las actividades de este programa, y el 20% restante, necesita de un poco de estímulo para hacerlo, pero se involucra cuando asiste.

Del área para facilitar la integración comunitaria: los usuarios actualmente participan de alguna actividad fuera del recurso residencial. Esto se considera un logro porque el año pasado uno de los usuarios se mostraba reticente a ello. Y si bien es cierto que hoy en día aún le cuesta un poco asistir a las actividades de ocio y tiempo libre, y tiene poca iniciativa para disfrutar y proponer actividades fuera del domicilio, poco a poco se ha vuelto más participativo, siendo destacable que de hecho fue él mismo quien solicitó el alta al Equipo ECA para ir a un recurso de rehabilitación. Además, son autónomos para la auto-gestión de las citas médicas, y suelen acudir a actividades ofrecidas por el entorno sin necesidad del técnico en integración social. Por tanto, a pesar de que uno de los usuarios necesite de un poco de estimulación en casos puntuales, se considera que este objetivo se ha conseguido en un valor alto: el 80% de los usuarios han conseguido una plena integración comunitaria, mientras que el 20% también es autónomo, pero requiere de una pequeña asistencia para integrarse plenamente y esté en vías de conseguirlo. Para finalizar hay que resaltar que ya a finales de este año, se ha planteado la coordinación con SINPROMI para que dos de los usuarios comiencen a entrenarse para su futura integración laboral.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷⁸

ATENCIÓN DOMICILIARIA ESPECIALIZADA

Servicios comprendidos en la actividad⁷⁹

Aprendizaje y aplicación de conocimientos, tareas y demandas generales, comunicación, movilidad, autocuidado, vida doméstica, interacciones y relaciones personales, áreas principales de la vida diaria, vida comunitaria, social y cívica, salud.

Breve descripción de la actividad⁸⁰

La Atención Domiciliaria Especializada se desarrolla en la comunidad y, más específicamente, en el hogar de los usuarios con enfermedad mental grave y persistente, (el hogar se convierte en un espacio terapéutico). Dicha actividad está orientada a facilitar la integración social de los usuarios y a mejorar la convivencia en el ambiente familiar.



A. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

60 PLAZAS

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por enfermedad mental grave.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶¹

Criterios de inclusión:

La persona viene derivada a través del Servicio Canario de Salud, desde las Unidades de Salud Mental de la Isla, por recomendación de su psiquiatra, y con documento de alta público emitido por la Unidad de Discapacitados del Instituto Social y Socio-Sanitario del Cabildo de Tenerife (IAS).

En general, las personas derivadas a este recurso acceden a él para cubrir una etapa de su proceso terapéutico, sin que esto suponga debilitar los enlaces que éstas puedan tener con el conjunto de los soportes que la sociedad de bienestar ofrece.

La población que se beneficia de este programa tiene que tener una serie de requisitos:

- ✓ Padecer un trastorno psicótico.
- ✓ Tener una edad comprendida entre los 18 y 55 años.
- ✓ No consumir tóxicos.
- ✓ Tener una dificultad especial para adaptarse a su entorno habitual.

Criterios de exclusión:

No podrán beneficiarse de este servicio aquellas personas que:

- ✓ Sean mayores de 55 años.
- ✓ Menores de 18 años.
- ✓ Padezcan un trastorno de la inteligencia.
- ✓ Padezcan trastornos mentales orgánicos.
- ✓ Presenten un trastorno de la personalidad.
- ✓ Presenten un consumo activo de tóxicos.
- ✓ Supongan un riesgo para la convivencia con los demás.
- ✓ No precisen elevada supervisión del personal sanitario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Horario del centro de lunes a viernes de 08.00 a 15.00h.

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



TABLA 1.- PROGRAMA PLAZA DEL PATRIOTISMO. Objetivos por Áreas vitales

Objetivos Relacionados con Áreas de PIAS	Objetivos trabajados	Objetivos en claro progreso	% Relacionado con avance en objetivos
Aprendizaje y aplicación de conocimientos	15	12	80 %
Tareas y demandas generales	20	13	65%
Comunicación	15	13	86,6%
Movilidad	20	14	70%
Autocuidado	17	14	82,4%
Vida doméstica	20	13	65%
Interacciones y relaciones personales	21	18	85,7%
Áreas principales de la vida	18	13	72,2%
Vida comunitaria, social y, cívica	18	13	72,2%
Salud	23	12	52,2%

N=26
(Total Usuarios/as atendidos en 2018)

TABLA 2.- PROGRAMA CAMINO DEL HIERRO. Objetivos por Áreas vitales

Objetivos Relacionados con Áreas de PIAS	Objetivos trabajados	Objetivos en claro progreso	% Relacionado con avance en objetivos
Aprendizaje y aplicación de conocimientos	15	12	80%
Tareas y demandas generales	20	13	65 %
Comunicación	15	13	86,7%
Movilidad	20	14	70 %
Autocuidado	17	14	82,4%
Vida doméstica	20	13	65 %
Interacciones y relaciones personales	21	18	85,7 %
Áreas principales de la vida	18	13	72,2 %
Vida comunitaria, social y, cívica	18	13	72,2 %



Salud	23	12	52,2 %
N=28 (Total Usuarios/as atendidos en 2018)			
TABLA 3.- P. JUAN RUMEU. Objetivos por Áreas vitales			
Objetivos Relacionados con Áreas de PIAS	Objetivos trabajados	Objetivos en claro progreso	% Relacionado con avance en objetivos
Aprendizaje y aplicación de conocimientos	23	19	82,6%
Tareas y demandas generales	29	22	75,9%
Comunicación	28	25	89,3%
Movilidad	27	16	59,3%
Autocuidado	26	10	38,5%
Vida doméstica	18	5	27,8%
Interacciones y relaciones personales	28	18	64,3%
Áreas principales de la vida	28	15	53,6%
Vida comunitaria, social y, cívica	27	17	63%
Salud	28	12	42,9%
N=31 (Total Usuarios/as atendidos en 2018)			

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera mas óptima posible.

A. Recursos humanos asignados a la actividad⁸²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



V. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00€
d. Ayudas monetarias	0,00€
e. Ayudas no monetarias	0,00€
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00€
Aprovisionamientos	0,00€
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00€
g. Compras de materias primas	0,00€
h. Compras de otros aprovisionamientos	0,00€
i. Trabajos realizados por otras entidades	0,00€
j. Pérdidas por deterioro	0,00€
Gastos de personal	400.126,12€
Otros gastos de la actividad	185.268,58€
m. Arrendamientos y cánones	49.519,78€
n. Reparaciones y conservación	264,07€
o. Servicios de profesionales independientes	9.941,61€
p. Transportes	0,00€
q. Primas de seguros	6.688,95€
r. Servicios bancarios	1.848,70€
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00€
t. Suministros	15.726,01€
u. Otros gastos de la actividad	101.080,38€
v. Tributos	199,08€
w. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00€
x. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00€



Amortización de inmovilizado	8.485,69€
Gastos financieros	113,56€
Gastos excepcionales	1.467,72€
Adquisición de inmovilizado	0,00€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	595.461,67€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁴	121.629,19€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁵	0,00€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁶	658.551,88€
d. Contratos con el sector público	0,00€
e. Subvenciones	657.563,99€
f. Subvenciones de capital	987,89€
Otros ingresos del sector privado	3.281,87€
d. Subvenciones	0,00€
e. Donaciones y legados	177,48€
f. Otros	3.104,39€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	783.462,94€



ACTIVIDAD 3: MINIRESIDENCIAS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸⁷

MINIRESIDENCIA RAQUEL AROZENA

Servicios comprendidos en la actividad⁸⁸

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN 24 HORAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Breve descripción de la actividad⁸⁹

SE TRATA DE UNA MINIRESIDENCIA PARA 20 PERSONAS (RECURSO MIXTO) CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

B. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20 PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE/18. DURANTE EL AÑO HAN PASADO POR EL RECURSO 22 PERSONAS, PRODUCIÉNDOSE 2 ALTAS Y 1 BAJA.

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁰

SER DERIVADOS POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Persona con discapacidad derivada de una enfermedad mental crónica, preferentemente entre 18 y 55 años.
- Estar en posesión de la calificación de Minusvalía por trastorno de salud mental otorgado por el órgano competente de conformidad con la normativa vigente.
- No presentar trastornos graves de conducta que pueda alterar la normal convivencia en el centro.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa activa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No presentar drogodependencia o alcoholismo que imposibilite el trabajo rehabilitador.
- Estar incluido en la red sanitaria de la Seguridad Social o tener asignado un médico directamente responsable de su seguimiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

24 HORAS AL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PORQUE AUNQUE LOS CUIDADORES REALIZAN UNA JORNADA LABORAL DE UNAS 7 HORAS DIARIAS (EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS QUE SÓLO HACEN SUPERVISIÓN), EL RECURSO QUEDA ATENDIDO EL RESTO DEL DÍA POR EL ECA (EQUIPO COMUNITARIO ASERTIVO), QUE DEPENDE



DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD Y QUE ESTÁ FORMADO POR PSIQUIATRA, ENFERMERA Y TRABAJADORA SOCIAL.

A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del objetivo general: El 85% de los usuarios lo han logrado, puesto que todos los usuarios que participan del programa acuden a alguna actividad o quehacer diario fuera de la vivienda supervisada, lo que facilita su integración en la comunidad y mejora su calidad de vida. De esta manera, se ha conseguido que mejoren su nivel de autonomía e integración social.

De los objetivos específicos:

Del área para promover hábitos básicos de la vida diaria: Tales como hábitos de higiene y auto-cuidados, que comprenden aspectos como higiene personal, hábitos de alimentación, auto-control de la medicación, etc., el 100% ha conseguido mejorar en tales aspectos, con el apoyo y seguimiento del cuidador y del equipo terapéutico ECA. Los usuarios han adquirido hábitos tales como asearse a diario, son conscientes de la importancia de un menú saludable y se muestran autónomos para realizarlo. Cada vez son más responsables del tratamiento prescrito por su psiquiatra y responsables de la ingesta diaria, etc.

De la misma manera, el 100% de los usuarios son capaces de mantener el orden y cuidado del hogar, organizándose mediante un cuadrante de tareas. El resto se muestra desordenado. Hacen las tareas, pero al poco tiempo vuelve a estar desordenado.

Del área para fomentar el uso de habilidades sociales: Tales como fomentar el uso de una comunicación asertiva, para facilitar la convivencia armoniosa dentro del hogar (saludar/despeditse, solicitar algo a los compañeros, pedir perdón, etc.), el 100% de los usuarios han llegado a este porcentaje. Este ha sido un año de mayores conflictos dentro del hogar, lo que ha dificultado la armonía dentro del mismo.

En cuanto a estimular lazos de cohesión entre los usuarios que comparten el recurso, se ha conseguido que el 100% de los usuarios se relacionen entre ellos mismos, compartiendo además momentos de ocio. Además, el 100% de los usuarios se relacionan con usuarios de otros recursos, coincidiendo en cumpleaños, actividades programadas con el técnico en integración social, etc.

Del área para promover y diversificar los momentos de ocio y tiempo libre: El 85% de los usuarios han participado en actividades de ocio programadas fuera de la vivienda supervisada, con el apoyo del equipo terapéutico ECA. Así mismo, el 100% de los usuarios se muestran activos en la búsqueda de actividades para programar su ocio, siempre con la supervisión del equipo terapéutico ECA.

Del área para facilitar la integración comunitaria: El 80% de los usuarios se muestran autónomos para la autogestión de las citas sanitarias, acuden a Centros Ocupacionales o a otros recursos sean o no específicos para Salud Mental a la vez que participación en actividades ofrecidas por el entorno sin necesidad de un técnico en integración social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹¹

MINI RESIDENCIA EL PASTOR

Servicios comprendidos en la actividad⁹²

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN 24 HORAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

Breve descripción de la actividad⁹³

SE TRATA DE UNA MINI RESIDENCIA SUPERVISADA DESTINADA A 16 PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE



C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

9 PERSONAS CON EFNERMEDAD MENTAL GRAVE

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON EFERMEDAD MENTAL GRAVE

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁴

SER DERIVADOS POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Persona con discapacidad derivada de una enfermedad mental crónica, preferentemente entre 18 y 55 años.
- Estar en posesión de la calificación de Minusvalía por trastorno de salud mental otorgado por el órgano competente de conformidad con la normativa vigente.
- No presentar trastornos graves de conducta que pueda alterar la normal convivencia en el centro.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa activa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No presentar drogodependencia o alcoholismo que imposibilite el trabajo rehabilitador.
- Estar incluido en la red sanitaria de la Seguridad Social o tener asignado un médico directamente responsable de su seguimiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

24 HORAS AL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON CUIDADORES QUE REALIZAN JORNADA LABORAL ROTATORIA DE MAÑANA TARDE Y NOCHE, ADEMÁS DE QU ATENDIDO TAMBIÉN POR EL ECA (EQUIPO COMUNITARIO ASERTIVO), QUE DEPENDE DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD Y QUE ESTÁ FORMADO POR PSIQUIATRA, ENFERMERA Y TRABAJADORA SOCIAL.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del objetivo general: Desde inicios de 2018 hasta noviembre, los usuarios han tenido una convivencia cordial, con algunos incidentes leves, pero normales en cualquier hogar, y conociendo el entorno y a sus compañeros. Los esfuerzos del personal han estado centrados en facilitar la adaptación al recurso promoviendo la armonía y buena relación entre los habitantes, con lo que se ha conseguido generar un ambiente familiar y normalizado. En todo este proceso la máxima ha sido, guiar a los usuarios para que mantengan o aumenten su autonomía, y adquieran como hábitos el respeto y atención a las normas, y en cumplir las directrices del equipo ECA para que estén atendidos los aspectos terapéuticos. Además, se ha promovido la toma de decisiones por parte de los residentes, siempre asesorándoles sobre la importancia de tener en cuenta las consecuencias de sus actos. No obstante, la entrada en noviembre de uno de los nuevos usuarios, ha dificultado un poco la condición de la armonía porque es una persona que se queja habitualmente, no respeta las normas, tiene un trato despectivo hacia el personal, y actúa normalmente en beneficio propio, y sin tener en cuenta al resto de compañeros.

Por tanto, este objetivo se cumple con todos los residentes, menos con uno, que muestra resistencia para adaptarse, pero con el cual se está trabajando a fin de que existan las condiciones mínimas para que se establezcan las bases que permitan una convivencia hogareña.



De los objetivos específicos:

Del área para promover hábitos básicos de la vida diaria: Los indicadores utilizados han sido:

Los aspectos relacionados con Hábitos de higiene y auto-cuidados, comprenden la higiene personal, hábitos de alimentación, auto-control de la medicación:

- En cuanto a la higiene, sólo dos de las usuarias necesitan plena atención para realizar este tipo de tareas, no obstante, si bien es cierto que las cuidadoras se ocupan de su higiene, también es verdad que mientras lo hacen les otorgan tareas como mantener el agua en una zona, enjabonar las partes más accesibles, preparar piezas de ropa, pasar el peine por donde alcanzan, etc; tres de ellos realizan estos autocuidados con supervisión y apoyo y aún no han generado el hábito ni la destreza para cuidar este aspecto solos; y los 14 restantes realizan las tareas bajo la supervisión del personal pero con suficiente autonomía como para que la mayoría de las veces no sea necesario que lo corrijan, o las correcciones son mínimas.

- Al respecto de los hábitos de alimentación, el total de los usuarios se ha adaptado a la alimentación de la mini residencia, pero aún no son conscientes de la importancia de una alimentación saludable. Es decir, en principio conocen los horarios de comida, y toman lo que prepara el catering, pero en cuanto pueden saltarse la dieta, lo hacen. Además cabe destacar que como no preparan ellos los alimentos, no hay muchos que hayan entrenado destrezas/conocimientos relacionados con la alimentación. Los que presentan mayor problema con este aspecto son concretamente 3 personas que necesitan un alto grado de vigilancia

y apoyo ya sea porque comen engullendo, lo cual provoca riesgo de atragantamiento, y no permite una óptima digestión, además de que el usuario no considera este espacio como un momento de acercamiento a los compañeros, o bien porque los malos hábitos alimenticios que mantiene fuera de la mini residencia provocan un deterioro grave de su salud. Nueve usuarios son autónomos en cuanto a su alimentación, y el resto simplemente necesitan una supervisión.

Sobre el autocontrol de la medicación, todos los usuarios de la mini residencia menos tres, preparan en el horario de tarde diariamente su medicación con asistencia y presencia siempre de los cuidadores. Respecto al resto tres necesitan supervisión y apoyo mayormente porque les cuesta centrar la atención en este tipo de tareas donde la concentración es necesaria, o bien por no saber leer. Y el resto sólo necesitan una supervisión o asistencia puntual sobretodo si existe cambio de tratamiento, pero van aumentando su autonomía.

- Otro aspecto contemplado en este objetivo es el Mantenimiento del orden y cuidado de las estancias de la Miniresidencia. En cuanto a ello, una usuaria que coincide con ser la más mayor del centro, es la única que sólo realiza las tareas de hacer la cama y fregar su plato, no involucrándose en tareas que benefician también al resto de compañeros. No obstante, el resto de usuarios sí que realizan tareas dentro del hogar que fomentan el orden y la limpieza de espacios o tareas comunes como barrer, fregar, tender, doblar o repartir ropa, poner lavavajillas, etc. Y de todos ellos hay tres que destacan especialmente por poseer iniciativa propia en la realización de dichas tareas. Si bien es verdad que para realizar las tareas bien deben ser acompañados, ayudados o supervisados por el personal del recurso, cada vez van ganando mayor destreza y cuidando más los detalles, pero sobretodo van poco a poco afianzando el hábito de realizar tareas domésticas. Por tanto, se considera que se han conseguido mejoras en el trabajo de este objetivo.

- Uno de los puntos básicos de este objetivo tiene que ver también con realizar un quehacer diario, esto es, acudir a un Centro Ocupacional, CRPS (centro de día), etc. y en cuanto a ello, sólo 4 de los diecinueve usuarios acuden de forma regular a una actividad diaria que además tiene lugar fuera del centro. Dos de los usuarios no han sido derivados a ninguno de los centros por el ECA, otro de ellos está a la espera de que exista plaza en algún centro, y el cuarto, ha sido dado de alta, pero por el momento no participa del mismo por decisión propia. El resto de usuarios acude a alguna actividad de manera habitual fuera del recurso residencial.

Podemos concluir que en cuanto a las tareas de la vida diaria el 70% de los usuarios de la mini residencia tiene cierta autonomía para desenvolverse sin una ayuda constante, mientras que el 30% está trabajando en aumentar su autonomía necesitando un mayor apoyo y asistencia.

Del área para fomentar el uso de habilidades sociales: Los indicadores han sido:

- En lo que respecta a fomentar el uso de una comunicación asertiva, para facilitar la convivencia armoniosa dentro del hogar (saludar/despedirse, solicitar algo a los compañeros, pedir perdón, etc.), aproximadamente 8 personas tienen la capacidad de expresar sus opiniones e intereses de forma positiva tratando con respeto a la persona con la que se comunican, sin producir enfrentamientos y han integrado esta forma de comunicarse. Respecto al resto es preciso mediar en algunas ocasiones para evitar confrontaciones o malos-entendidos que puedan llegar a conflictos. Y en algunos casos también hay algunas personas algo más introvertidas, que no suelen ser comunicativas, habiendo incluso estimularles para conocer su visión sobre determinados asuntos. Es uno de los aspectos más importantes a trabajar para fortalecer el buen ambiente dentro de lo que para ellos es su hogar.



- En cuanto a estimular lazos de cohesión entre los usuarios que comparten el recurso, a pesar de que las relaciones entre la mayoría de los usuarios por el momento no han sido conflictivas, y denotan respeto a los compañeros, es preciso continuar trabajando la comunicación. En 2018 ha habido sólo una incidencia en el primer trimestre entre los residentes que implicó un enfrentamiento, pero gracias a un seguimiento más riguroso de la relación entre ambos, y de la actitud comprensiva de ambos, no se ha vuelto a repetir. Existe cohesión sobretodo en los espacios de ocio, cuando comparten actividades distendidas que les son afines y donde se pone en juego la colaboración para que la actividad se lleve a cabo. Los usuarios se comunican sobre todo cuando existen actividades en común, para pedir cosas, o para manifestar algo por el bien propio pero se puede mejorar la asertividad con la que se dirigen al prójimo y estimular los espacios de conversación. Se ha detectado que el momento en el que más se relacionan de forma asertiva y comparten confidencias, curiosidades, etc es mientras fuman el tabaco, o cuando se organizan actividades relacionadas con su imagen personal y por ello se aprovechan especialmente esos momentos para estimular los lazos de cohesión.

Un aspecto positivo a destacar es la buena acogida que han dado a los compañeros nuevos, llevándoles incluso a conocer el entorno más cercano a las instalaciones de la mini residencia, y haciéndoles saber cuestiones de la organización interna y normas.

En resumen, se considera importante seguir trabajando en fomentar el uso de habilidades sociales, pues el 58% de los residentes necesita mejorar de manera significativa este aspecto, y reforzar las acciones, en comparación con el 42 % restante con el que hay que trabajar para que mantengan su comportamiento y puedan ejercer como ejemplo para sus compañeros.

Del área para promover y diversificar los momentos de ocio y tiempo libre:

En el proceso de rehabilitación psicosocial, los objetivos planteados se consiguen en un período de medio-largo plazo, dadas las características de los usuarios que acuden al recurso. Debemos tener presente que el tiempo de intervención siempre vendrá dado por el usuario y sus circunstancias, es decir, del ritmo que cada persona tenga aunque, evidentemente, no hay que perder la perspectiva de lo adecuado por parte del profesional. Por esta razón se trata de un proceso variable e irregular en todo el grupo. Si no se respeta esto que puede parecer obvio, no se conseguirá más que frustrar el trabajo del profesional y frustrar al usuario, al ver que no se ha conseguido lo que se planteaban. Es decir, la evaluación es un proceso individualizado, continuo, abierto, sujeto a cambios y variaciones y rectificaciones. (Ver ANEXO 2).

Una vez conocida la situación inicial de la que se parte con cada usuario y sus necesidades de participación, y establecidos los objetivos, el criterio principal que se tiene en cuenta es el impacto y las repercusiones que las actividades de ocio desarrolladas tienen en la persona, tanto cualitativa como cuantitativamente. Se miden parámetros como la asistencia, proposiciones, implicación, relaciones, autovaloración... (Ver ANEXO 3)

Este año en total se han llevado a cabo 101 actividades, implementando una media de 8 al mes. Los meses en los que menos se han desarrollado actividades son mayo y junio, y el que más es: enero.

Las actividades ejecutadas han sido grupales o individuales. Respecto de las primeras, lo que se trabajó fue: intervenciones dirigidas a conocer el entorno y sus recursos, para facilitar el acceso y disfrute de los mismos; salidas terapéuticas; talleres de deporte y salud; y talleres de ocio y tiempo libre. Respecto de las individuales se atendieron a través de las tutorías de acompañamiento y asesoramiento individualizado.

Se han organizado visitas a recursos, salidas culturales, donde la participación es muy activa y donde ellos se relacionan más activamente, donde todo lo aprendido anteriormente en los grupos de rehabilitación fluye activamente. A veces es posible observar a un usuario que no se relaciona y no mantiene conversaciones en el centro o vivienda tutelada, sin embargo, en estas salidas o visitas se transforma totalmente relacionándose con los compañeros, manteniendo conversaciones e incluso emocionándose al contemplar una exposición o un evento cultural que le gusta.

Subjetivamente, aquellos usuarios que interaccionan con recursos de ocio manifiestan sentirse mejor. Y objetivamente se aprecia una disminución de sintomatología (positiva y negativa), así como una disminución en la frecuencia y duración de ingresos psiquiátricos. Todo ello parece estar relacionado de algún modo con su participación satisfactoria en actividades sociales.

Los/as usuarios/as de la Mini Residencia, responden de forma muy positiva a todas las actividades que se les ofertan, además como se fomenta la toma de decisiones, muchas veces son ellos/as los que las proponen. Les gustan las actividades grupales, aunque se ha tendido a variar actividades para que las hagan también individualmente, las actividades que más les motiva mayoritariamente son las salidas a los cascos urbanos y a la playa.

Hay que valorar la importancia de los programas de ocio y tiempo ya que no son solo diversión, las muestran mayor aceptación y preferencias por las actividades relacionadas con el paseo y caminatas tanto por los cascos urbanos como los centros comerciales, en este tipo de eventos se les percibe cómodos no solo con el entorno sino también con sus compañeros.

En el conjunto de actividades que se han planteado en este año se puede valorar el cambio positivo en cuanto a las habilidades sociales como por ejemplo (pedir información, autonomía, paciencia, escucha activa etc), las cuales son de gran importancia para sus rutinas y autonomía en el día a día.



Se ha observado una iniciativa propia por parte de la mayoría de usuarias/os de este recurso, aunque hay un pequeño porcentaje que hay que trabajar individualmente y necesitan de una mayor motivación, aun así podemos comprobar un gran cambio desde el inicio del año hasta ahora tanto como en su interacción con la comunidad como con sus otros compañeros y otros profesionales. En conclusión, se ha comprobado que la práctica de actividades ayuda al usuario/a en muchos aspectos de su evolución y afrontamiento en cuanto a la enfermedad como por ejemplo a la hora de relacionarse con los desconocidos mejorando sus habilidades sociales, practicando la escucha activa, la puntualidad además del autocuidado.

Y finalmente cabe destacar que dentro del recurso residencial también con los cuidadores a lo largo del año, se han llevado a cabo 115 actividades de ocio y distensión que en la mayoría de los casos tenían que ver con la enseñanza de talleres de autocuidado e imagen, elaboración de recetas culinarias, organización del hogar, y también con salidas por el vecindario para asistir a eventos y fiestas locales.

Del área para facilitar la integración comunitaria: Comprende la asistencia y participación activa en el entorno comunitario: acudir a Centros Ocupacionales y otros recursos, sean o no específicos para Salud Mental, participación en actividades ofrecidas por el entorno, etc.

De las 19 personas alojadas en la mini residencia, dos de ellas necesitan acompañamiento para salir a la calle, pues no poseen la autonomía para hacerlo solas. Una de ellas muestra entusiasmo habitualmente cuando se le plantean las salidas, mientras que la otra es más reacia por miedos que manifiesta de forma verbal. El resto de los usuarios en general han participado de actividades en el medio comunitario, ya sea comprar, acudir a citas médicas, participar de actividades públicas organizadas por corporaciones municipales, consumir en establecimientos públicos, etc. Estas salidas se han producido tanto en compañía de personal del recurso, como por sí mismos ya sea saliendo de forma individual o en pequeños grupos. Esto implica relacionarse con su entorno cogiendo transporte público, participando de la comunidad, lidiando con profesionales, etc. Siete de los residentes son más autónomas y se relacionan con su entorno de una forma más adecuada. Sin embargo, los 12 restantes a pesar de que se relacionan con el medio, necesitan aumentar sus destrezas para acudir solos por ejemplo a citas médicas de forma autónoma y sobretodo, trabajar sus habilidades sociales y normas cívicas. En siete ocasiones durante hemos tenido incidencias con algunas de estas personas, de las cuales hemos recibido quejas por parte del vecindario debido a acciones como pedir cigarrillos o dinero en la calle, por orinar/escupir o vomitar en espacios públicos, o por tener comportamientos inadecuados dentro de establecimientos públicos (sobre todo en establecimientos de hostelería) y se han tenido que tomar medidas correctoras que pasan por hacerles conscientes de sus actos, recordarles el efecto estigmatizador que producen, trabajo de empatía, propuesta de medidas y soluciones, y supervisión de las acciones tomadas para que no se vuelvan a producir. También aprovechando la Navidad y para una mayor conciencia de participación en la comunidad, se ha promovido que los usuarios repartan postales Navideñas de felicitación a los comercios y sobre todo a los vecinos de la zona, afectados por estos comportamientos. Por ello es necesario seguir trabajando para mejorar su autonomía, su comportamiento social, la capacidad de tomar decisiones ajustadas al contexto y su capacidad de iniciativa. Concluimos que el 37% de los usuarios tienen un comportamiento que facilita su integración comunitaria de manera adecuada. El resto de los usuarios, participa de su entorno, pero tiene que mejorar su comportamiento en público y ganar mayor destreza en el trato con gestiones médicas y otras.

Cabe destacar la baja de una de las usuarias de la mini residencia, que dada su gran autonomía en comparación con el resto de residentes, ha pasado a residir en otro recurso residencial de menor requerimiento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



D. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00€
g. Ayudas monetarias	0,00€
h. Ayudas no monetarias	0,00€
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00€
Aprovisionamientos	0,00€
k. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00€
l. Compras de materias primas	0,00€
m. Compras de otros aprovisionamientos	0,00€
n. Trabajos realizados por otras entidades	0,00€
o. Pérdidas por deterioro	0,00€
Gastos de personal	455.711,18€
Otros gastos de la actividad	278.504,24€
y. Arrendamientos y cánones	53.523,00€
z. Reparaciones y conservación	257,16€
aa. Servicios de profesionales independientes	9.683,69€
bb. Transportes	0,00€
cc. Primas de seguros	4.324,79€
dd. Servicios bancarios	1.700,91€
ee. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00€
ff. Suministros	13.248,96€
gg. Otros gastos de la actividad	193.776,14€
hh. Tributos	1.245,46€
ii. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00€
jj. Otras pérdidas de gestión corriente	744,19€



Amortización de inmovilizado	13.312,39€
Gastos financieros	4.704,71€
Gastos excepcionales	1.429,61€
Adquisición de inmovilizado	0,00€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	753.662,13€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	153.386,94€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁷	0,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁸	0,00€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁹	603.916,55€
g. Contratos con el sector público	0,00€
h. Subvenciones	602.954,31€
i. Subvenciones de capital	962,24€
Otros ingresos del sector privado	5.872,61€
g. Subvenciones	0,00€
h. Donaciones y legados	2.515,35€
i. Otros	3.357,26€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	763.176,10€

ACTIVIDAD 4: INSERCIÓN LABORAL DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD MENTAL

Denominación de la actividad¹⁰⁰

Inserción laboral del colectivo de personas con discapacidad por enfermedad mental con el apoyo del preparador laboral y fomentar la el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, fomentando la participación activa en su plan de rehabilitación/recuperación, con el apoyo de las terapeutas ocupacionales.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰¹

Incorporación en el empleo ordinario de la persona con discapacidad por trastorno mental grave, de acuerdo a las preferencias del usuario/a, ofreciendo apoyo continuo antes, durante y después del logro del empleo, e intervención en recuperar y/o establecer hábitos de vida adecuados que contribuyan a una mejor calidad de vida.



Breve descripción de la actividad¹⁰²

- Promover la inserción en el empleo ordinario
- Ofrecer acompañamiento, apoyo y seguimiento individualizado antes, durante y después del logro del empleo.
- Atender las preferencias de las personas en torno al empleo
- Sensibilizar, asesorar e informar a la empresa en materia de integración para el empleo de las personas con TMG
- Colaboraciones con el mundo empresarial e instituciones para el aumento de oportunidades en el empleo
- Eliminar obstáculos que dificulten la integración laboral
- Tomar conciencia de la necesidad de mantener autocuidados y sus ventajas.
- Establecer y mantener pautas de higiene personal y vestido adecuados para mejorar el aspecto e imagen personal
- Adecuar los hábitos alimenticios
- Entrenar y fomentar correctos hábitos de sueño y descanso
- Adquirir y entrenar las habilidades instrumentales necesarias para una vida lo más independiente posible.

B. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

145 beneficiarios/as de los centros ocupacionales de la entidad

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por un problema de salud mental, concretamente esquizofrenia, trastorno bipolar e ideas delirantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰³

Se podrán beneficiar del CO y Miniresidencias aquellas personas que presenten una discapacidad por enfermedad mental, y que reúnan los siguientes requisitos:

- Personas con trastorno mental grave y persistente.
- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- No cursar con un trastorno de base orgánica ni con trastornos de personalidad.
- Haber sido derivado/a y estar siendo atendido/a por el dispositivo de salud mental de referencia.
- Presentar estabilidad psicopatológica y un nivel de motivación adecuado que le permita asistir al recurso, de acuerdo a sus características clínicas y sus necesidades individuales.
- Estar en posesión o en trámite del Certificado de Minusvalía con una calificación igual o superior al 33%.

No tener adicciones graves, ni comportamientos agresivos que puedan afectar el normal funcionamiento de la convivencia

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención a los/as beneficiarios/as se ha realizado en horario de lunes a jueves de 9:00 a 15:00h. y los viernes de 9:00 a 13:52h, en las miniresidencias y en los centros de la zona metropolitana (C.O. Costura en Camino del Hierro; C.O. Informática en Camino del Hierro; C.O. Diseño Informático en Los Andenes; C.O. Serigrafía y Tampografía Llano Alegre) y zona sur (C.O. Cerámica Tradicional Canaria en Granadilla de Abona, C.O. Mantenimiento de Edificios en Adeje, C.O. Agrojardinería en Guía de Isora).

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los principales objetivos de los proyectos fueron: formar y preparar laboralmente al mayor número de personas que se encuentran en los siete centros ocupacionales que gestiona la entidad. La finalidad es la de asegurar la mejor empleabilidad en futuras inserciones, así como acercar a estas personas al mundo laboral, desarrollando la labor de ir eliminando las barreras sociales con las que se encuentran en este campo. En la consecución de estos objetivos se alcanzan los siguientes resultados: los/as preparadores/as laborales han dotado de formación y reciclaje continuo a un 100% de los/as beneficiarios/as del proyecto, proporcionándoles nuevos conocimientos para su futura inserción en el mundo laboral; se han diseñado, programado, desarrollado y evaluado las actividades necesarias para la consecución de dicho objetivo, adecuando en todo momento lo planificado a las características personales del 100% de los/as usuarios/as; se ha entrenado a la totalidad de los mismos para afrontar situaciones reales vinculadas al puesto de trabajo. Como resultado del proyecto en las miniresidencias, han sido satisfactorios los logros obtenidos del trabajo realizado, ya que se aprecia un incremento generalizado de la autoestima y la autoconfianza, permitiendo que



los/as usuarios/as tomen decisiones, tengan iniciativa ante cualquier planteamiento, una mejora en las habilidades sociales y resolución de conflictos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha concluido al 100% con los fines estatutarios de la entidad, ya que se ha prestado el mejor servicio y de manera más óptima posible.

A. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

D. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00€
a. Ayudas monetarias	0,00€
b. Ayudas no monetarias	0,00€
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00€
Aprovisionamientos	0,00€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00€
b. Compras de materias primas	0,00€
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00€
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00€
e. Perdidas por deterioro	0,00€
Gastos de personal	23.491,64€
Otros gastos de la actividad	536,50€
a. Arrendamientos y cánones	0,00€



b. Reparaciones y conservación	0,00€
c. Servicios de profesionales independientes	0,00€
d. Transportes	0,00€
e. Primas de seguros	0,00€
f. Servicios bancarios	1.50€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00€
h. Suministros	0,00€
i. Tributos	0,00€
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00€
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00€
l. Otros servicios	535,00€
Amortización de inmovilizado	0,00€
Gastos financieros	0,00€
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.028,14€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública	22.019,00€
a. Contratos con el sector público	0,00€
b. Subvenciones	22.019,00€
c. Subvenciones de capital	0,00€
Otros ingresos del sector privado	0,00€



a. Subvenciones	0,00€
b. Donaciones y legados	0,00€
c. Otros	0,00€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.019,00€

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁰⁵

A. Medios Personales¹⁰⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁰⁷	Tipo de contrato ¹⁰⁸	Categoría o cualificación profesional ¹⁰⁹
16,752	TODOS SON CONVERS.INDEFINIDOS TIEMPO COMPLETO (189)	GRUPOS DE COTIZACION 01,02, 03, 04 Y 07

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹¹⁰	Tipo de contrato ¹¹¹	Categoría o cualificación profesional ¹¹²
46,409	OBRA O SERVICIO (401 Y 501), INTERINIDAD (410 Y 510) Y DISCAPACIDAD (530)	GRUPOS DE COTIZACION 03, 04 Y 08

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹¹³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Gesycon & din, Asesoría Fiscal Laboral Jurídica Contable
1	Ferrera Asesores y Consultores, S.L.P. Auditor Censor Jurado de Cuentas. Asesor Fiscal
1	Tenerilex Abogados

- Voluntariado

Número medio ¹¹⁴	Actividades en las que participan
52	- ACOMPANIAMIENTO: en el cual los miembros de voluntariado desarrollarán actividades de ocio y tiempo libre de manera individual o grupal con los/as usuarios/as. - APOYO EN LA LABOR DE LOS PROFESIONALES: el voluntariado desarrollará actividades en presencia de técnicos y profesionales de la entidad que les indicarán pautas a seguir en su labor con los/as usuarios/as. Las actividades están relacionadas con el apoyo en la rehabilitación de los/as usuarios/as de una manera muy básica: adquisición de destrezas, fomento de la autonomía...y en definitiva mejora de sus capacidades y reconocimiento de las mismas. Estas



actividades también pueden desarrollarse de manera grupal o individual, pero en todo caso en presencia de un profesional que supervisará y guiará al voluntario/a.

- **CAPTACIÓN DE NUEVOS/AS VOLUNTARIOS/AS Y PROMOCIÓN DE LOS MISMOS, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD MENTAL:** en esta tarea el voluntariado se implica dentro de campañas, sesiones socioeducativas a diversos colectivos y montaje de stands con una finalidad divulgativa-informativa en la que se trata de acercar a la sociedad al colectivo de personas que padecen enfermedad mental y sus familiares, logrando así disminuir el estigma a cerca de estas enfermedades. Muchas de estas labores se llevan a cabo en lugares y /u organismos públicos, pero también pueden tener lugar en entidades privadas.
- **COLABORACIÓN INDIRECTA CON EL COLECTIVO Y LA ASOCIACIÓN:** con esta línea de colaboración se pretende desarrollar acciones que beneficien al colectivo, llevando a cabo tareas que agilicen los servicios y/o recursos. Estas acciones no necesariamente se realizarán en presencia de usuarios y la mayoría de las veces se llevarán a cabo en la sede de la Asociación

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CRPS Guía Isora	Av de Isora, Plaza del Emigrante, 22. Guía de Isora.
1	CRPS Camino del Hierro	Urb. 120 vvdas. Bloque 2, local 1. 38009 Santa Cruz de Tenerife
1	Centro Ocupacional Camino del Hierro. Informática.	Urbanización 120 viviendas, bloque 2, local 1.S/C
1	Centro Ocupacional Camino del Hierro. Costura.	Urb. 120 viviendas, bloque 2, local 1. S/C de Tenerife
1	Centro Ocupacional Los Andenes. Diseño Informático.	Cmno de los Andenes. Bloque 16 Vvdas., Local 4, Portal B. La Laguna
1	Centro Ocupacional Llano Alegre. Serigrafía y Tampografía.	C/El Remanso, 22. Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife
1	Centro Ocupacional Los Olivos. Mantenimiento de Edificios.	C/ Barranco del Inglés, s/n. (Centro Cultural Los Olivos). Adeje
1	Centro Ocupacional Isora. Agrojardinería.	C/ Las Britas, 1. Guía de Isora
1	Centro Ocupacional M ^a de Las Casas. Cerámica	C/María de las Casas, s/n. Granadilla de Abona
1	Hogar Funcional Daute.	C/ Daute, 33. La Laguna.
1	Hogar Funcional Buenos Aires.	Avd Buenos Aires, 98 Portal 3.1ºD S/C de Tenerife.
1	Vivienda Tutelada Rambla de Pulido	Rambla de Pulido,29. 7º izquierda S/C de Tenerife.
1	Vivienda Tutelada Quevedo.	C/ Quevedo, 6. 2º izquierda. S/C Tenerife.
1	Vivienda Tutelada 4 plazas. Paisaje Lunar I. San Isidro.	C/ Paisaje Lunar, 14, 2º D. San Isidro



1	Vivienda Tutelada 4 plazas. Paisaje Lunar II. San Isidro.	C/ Paisaje Lunar, 14, 2º A. San Isidro
1	Vivienda Tutelada. 5 plazas. Urb. Invernaderos. San Isidro.	C/ Isla de la Graciosa, Urb. Invernaderos Edf. El Soto II. Vvda. Nº33. 38611 San Isidro
1	Miniresidencia Raquel Arozena	Ctra. General Santa Cruz-La Laguna, nº42. C/ Marco Peraza y Vega, nº 1. 38009 S/C Tenerife.
1	Miniresidencia El Pastor	C/ José Reyes Martín, 27. Granadilla de Abona
1	Sede administrativa	C/ Lorenzo García del Castillo, 4. Edf. Mirador II. Local 3. 38008 Santa Cruz de Tenerife.

Características

2 Inmueble en propiedad, 7 inmuebles en arrendamiento y 9 inmuebles en sesión en precario

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Furgoneta RENAULT TRANSIT Portátil LENOBO IDEAPAD 100-15IBD (Serial number PFOD3CV5). Portátil SONY corporation Windows 7 starter SNPC OA. Multifunción CANON IR1024A. Mesa plegable de camping. Archivador metálico con llave de cuatro cajones. Pizarra de rotulador tipo vileda. Corcho de pared. Pincho telefónico Vodafone mobile broadband módem USB IMEI 358567056855808 Escritorio de oficina Silla de oficina con ruedas Armarios bajos con puertas y cerradura Armario alto con puertas y cerradura Armario bajo con gavetas y ruedas Pizarras pequeñas Botiquín	



Mesa baja

Impresora multifunciónb EPSON Workforce
WF2650

Ordenador de sobremesa (Windows 10)

Ordenador de sobremesa

Extintor

Estuche/caja de cd/dvd

Radiador

Ventilador

Cizalla

Destruyector de papel

Plastificadora

Encuadernadora

Percha de madera

Juegos de la torre de hanoy

Teléfonos vodafonne oficina

disco duro externo

Escritorios

Sillas de oficina con ruedas

Mesa gris

Armarios bajos con puertas y cerradura

FAX CANOM ISENSYS FAX-L140

Impresora HP OFFICEJET 4620

Ordenador de sobremesa (windows 7)

Ordenador de sobremesa (windows 10)

Mesas bajas

Ventilador

Perchero de madera

Estante de gavetas para papeles

Móvil vodafonne

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

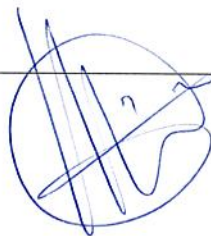
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	radiadores	
	Teléfonos inalámbricos	
	Moviles	
	FAX (Canon L140 i-SENSYS)	
	Ordenadores de mesa	
	Ordenador portátil	
	Multifunción Brother DCP-8065DN-Negro	
	Multifunción Brother MFC-235C-Color	
	CAÑÓN-Ácer	
	Memorias externas	
	Armarios grandes	
	Armarios pequeños	
	Armario de pared	
	Sillas	
	Mesas	
	Cajoneras	
	Estantería	
	Organizadores de pared	
	Plastificadora	
	Encuadernadora	
	Guillotina	
	Pizarras	
	Paneles corcho	
	Extintor	
	Botiquín	
	Extintor	
	Armario metálico	
	aspirador/soplador Einhell Royal	
	caladora Bosch PST 650	

H²
Hue-Bent



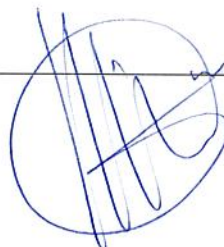
Are-Rh

gh



biotriturador Kawasaki Bio50	
cámara fotográfica Olympus	
medidor de pH Hanna Instruments	
motocultor Honda 6x160	
recortadora Reciproc ZGCZ2600DL	
sulfatadora WS-18D	
taladro Bosch PSB650RE	
termómetro compost Pérez Ortega	
Armario	
estanterías doble de hierro	
mesas de oficina	
mesas de madera pequeñas	
taquillas galvanizadas	
ordenador portátil Packard Bell	
Guillotina	
Plastificadora offic fellows	
Tablones de corcho	
Azadas	
Azadas gancho	
Azadas pequeñas	
balanza romana de muelle hasta 60kg	
bandejas PE (54x39x9)	
bandejas multipot	
bandejas poliestileno blanco	
bidones 125L	
bidones de vendimia	
carretilla	
Extintor	
Botiquín	

H⁹
H. W. Baul



Que Pasa



Armario con llave

Encuadernadora Fellowes

plastificadora Fellowes

guillotina de papel Accucut A525

Fax/teléfono

Domo2

fax Brother 2820

cámara fotográfica Digital Sony DSCW83B CE3

calefactor (aire frío/aire caliente) Daitsu

3 auriculares-micrófono Bluestork BS-MC 100

lavadora Whirlpool (6th Sense)

aspiradora Philips Easy Clean

estanterías de metal

sillas giratorias

mesas de trabajo (formadas por dos tableros y 4 bases)

taburetes para torno

bancos de jardín

mueble de cajones

galletera amasadora de barro

horno cerámico 400 L. con mobiliario (modelo Maestro 400 de Tecnopiro)

horno cerámico de 75 L (modelo Benjamín 4 S de Tecnopiro)

torno eléctrico de Tecnopiro, torno eléctrico (modelo TE-6 de tecnopiro)

laminadora Forns, cabina de esmaltar con cortina de agua (Tecnopiro)

carro de carga plegable

balanza de precisión

placas de cordialita

mortero grande

vaciadores



rodillos de madera	
martillo	
sierra de metal	
llave inglesa	
Remachadora Lidl.	
Botiquín	
Extintores	
Ordenador Portátil Acer Aspire 9302AWSMi AMD Turrón con Windows Vista	
Ordenador sobremesa AMD Athlon(tm) 64x2 Dual Core processor 4200+ 2.21 Ghz 896 MB de RAM con unidad DVD-RW	
monitor LG L192 WS NVIDIA Geforce 6150SE	
teclado Standar de 101/102 teclas PS/2 y un mouse PS/2 logitech	
Impresora Brother	
Plastificadora EZ Load	
Cámara fotográfica Olympus	
Máquina de encuadernar espiral ESP-100	
Mesas	
Armarios	
Sillas de oficina	
Banco de trabajo	
Armario metálico	
taburetes metálicos	
muebles librería con puertas 90X42X201H	
armario tipo oficina	
extintor de CO2	
extintor de polvo seco	
Sierra Marquetería PROXXON DS 230/E	
Taladro columna NUTOL 750W	
Equipo de soldar V 220 T	

M2
Tux-Benz



Ante Pto



Fresadora	
Ingleteadora FTR 250 T 1800W	
Compresor POW 551	
Pistola de pintar	
Sierra circular de mesa 750W	
Sierra circular	
Lijadora Orbital	
4 lijadoras PSM80	
Amoladora BOSCH	
Sierra de cala	
Taladro percutor	
Taladro eléctrico	
Taladro batería	
Decapador de aire caliente	
Multímetro digital	
Atornillador BOSCH	
Soldador eléctrico	
Pistola de cola automática	
Soplete gas y propano	
Tornillo banco	
Afiladora	
P/Afilador mojado seco	
Grapadora neumática	
Grapadora	
Sargentos monomanuales	
Carro de transporte TS 800	
Pantalla eléctrica regulable	
Terrajas y nachos	
Termo eléctrico	
Escalera de aluminio	
Juego de llaves de carraca	
Corta tubos de fontanería	
Juego de herramientas mecánicas (llaves varias, destornilladores planos y de estrella, alicates, tenazas, punzones, calibrador, flexómetro); Herramientas de albañilería (martillos, maza, punzones, cinceles, serruchos, llanas); Presa maquinas 125mm; Herramientas de pintura (rodillos, pinceles, brochas, espátulas, removedor de pintura).	
Extintores	
Botiquín	
Sillas Homologadas de Modista	
Sillas	
Taburetes	



butacas altas respaldo

4 taburetes con respaldo giratorios

Butacón

Lámparas acopladas a máquinas industriales

armario aluminio empotrado

armarios de dos puertas

armario archivador

armarios de pared colgantes con puertas
correderas

armario de 89x 60

pizarra

mesa de costura

maniquí

galán de metal rosa

Mesas de oficina

Teléfono

Silla de oficina

Sillas de oficina sin ruedas

PC Emachines Pentium con Windows 7, profesor
de pantalla plana Emachines y teclado Emachines
portátil Acer Aspire AMD Turion 64
impresora Brother DCP- J125
impresora multifunción HP Deskjet F2280.

Máquina de Coser Categoría Domestica, marca:
SINGER 1263.

Máquina de Coser Categoría Domestica, marca:
BROTHER PX 200.

Máquina de Coser Categoría Doméstica, marca:
PFAFF Modelo Hobby 1022.

Máquina de Coser Categoría Domestica, marca:
HUSKYSSTAR 207.

Máquina de Coser Categoría Domestica, marca:
HUSKYSSTAR 219.

Máquina Bordadora, marca: Fomax KDD- 3199
electronic.

Máquina de Coser Industrial Remalladoracada de
cinco hilos, marca: PEGASUS con bancada y



motor.

Máquina de Coser Industrial Planas, marca: brother
con tablero bancada y motor.

Máquina de Coser Industrial Planas, marca: Gemsy
con tablero bancada y motor.

Máquina de Coser Industrial Triple Arrastre, marca:
SUNSTAR KM-560 con tablero bancada y motor.

Máquina de coser Recubridora Industrial, marca:
SEWMAQ con tablero bancada y motor.

Mesa de Aspiración Modelo Compact Plus.

Caldera de 3 Litros y medio, marca: Bielle.

Cortadora, marca: Gemsy.

Termo-fijadora, marca: Blanca Press Modelo PCV

Extintores

Botiquín

Ordenadores ASUS Windows 10

ordenador Acer

equipo "máster" (control remoto)

Impresora EPSON 7610 (Averiado pero no
retirado)

Fotocopiadora Lexmark X945

Impresora EPSON 2530

Escaner HP Scenjet G2710.

Encuadernadora.

Plastificadora

Armario grande

Armarios pequeños

Sillas de ruedas

Sillas sin ruedas

Mesa ordenadores

Mesa oficina

Mesa auxiliar oficina

Pizarra

Corcho medianos.

Mesa redonda alta de cristal de pie
corchos pequeños.

Mesas de reunión

Armario grande



Sillas sala de reuniones
armario pequeño
repisa
TV Telefunken
Reproductor de DVD
percheros.
Fax
Mesa de despacho

Sillas giratorias ruedas

Mueble repisa
Teléfono

Cuadro.

Corchos colgados pared
Botiquín
Gaveta de 2 puertas
Sillas sin ruedas
torre lg 3471152010985
torre lg
teclado genius s/n: zc2x61807952 (blanco)
teclado genius w0110299363 modelo k295 (blanco)

teclado logitech m/n y-saf76 (negro)
pantalla lg flatron l192ws
pantalla lg flatron l192ws
impresora brother mfc-260c

Extintores
Botiquín
Armario de aluminio

Taquillas
Estanterías metálicas (2 Estantes)
Estanterías metálicas (2 y 3 estantes)
Estanterías metálicas (4 Estantes)

Sillas
Estanterías de madera con puertas (12 estantes)

Mesas de madera de (140 X 80 cm)

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



	Pizarra de rotuladores mesas de madera blanca de 61X 151cm con esquinera mesa de madera de 80 X 80 cm mesas de 160 X 76 armario de conglomerado con dos puertas armario plástico dos puerta Prensa manual textil Prensa semiautomática plana Insoladora para serigrafía de 4 cajones de secado Zarzo compresor eléctrico de agua (KarcherPlastificadora A3 DAHLE 70403 Plotter Corte mimaki CG-60 SR con sensor óptico Prensa Térmica manual digital combo Prensa Térmica para tazas, XELA MG-89M Secador de pelo Plancha Ventiladores: 1 Tower Fan, Model: LO11 ventilador Vaden VS 6.40 Ordenador Coollbox. Monitor MR y teclado Logitech y DDR* Ordenador PC Pentium. Monitor HANNS.G-HW191D, teclado LOGITECH.* Ordenador ASUS, teclado LOGITECH (monitor Samsung- donado)* Scanner Epsom A3 Impresora Epsom A3 Smart TV Ordenador Coollbox.i5 y teclado Logitech Monitor ASUS* Portatil acer i7* Base refrigerante Impresora láser Epson A4 Disco duro externo Toshiba 2 TB Fax Brother 2820 Teléfono Vodafone Router (vodafone) Fotocopiadora CANON 6612 Guillotina FELLOWES A3 Encuadernadora DHP Spiral 2000 Multifunción HPphotosmart Express Extintores	
--	---	--

M⁹
tu Benf

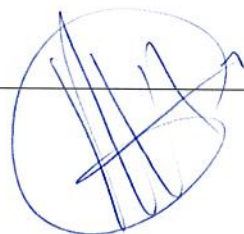


Ang Pb



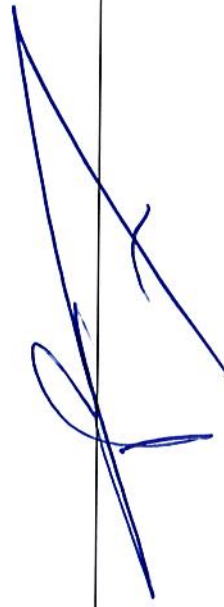
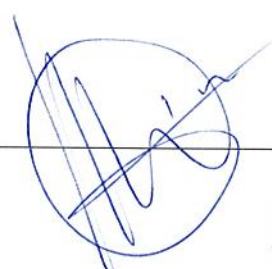
Botiquín	
Ordenadores Asus	
Portátil ACER	
Portátil ASUS	
Servidor Asus	
Switch de Red 3COM	
Impresora Multifunción Epson 2530	
Impresora Epson 3880	
Plotter HPZ2100	
Impresora HP 2600	
Impresora HP 990	
Fax Canon EB-10	
Escáner Plano Epson GT-20000	
Escáner Vertical Hp Scan Jet N6010	
Proyector Optoma	
Tableta Gráfica Wacon	
Cámara Sony	
Armarios Metal	
Armarios Chapados (Bajos)	
Sillas	
Mesa de ordenadores con 16 puestos	
Perchero	
Mesa de ordenador a medida	
mesas de oficina	
cajoneras buck	
mueble auxiliar de dos puertas	
sillas de oficina	
pizarra	
paneles de corcho	
pizarra de bolígrafo.	
PC Emachines Pentium con Windows 7	
portátil Acer Aspire AMD Turion 64	
impresora multifunción HP Deskjet F2280.	
HABITACIÓN 1	
1 Cama de 90cm.	
1 mesilla de noche	
HABITACIÓN 2	
2 camas	
2 mesillas de noche	
HABITACIÓN 3	
2 Camas	
2 mesillas de noche	
PASILLO	
5 armarios individuales	
2 armarios comunes	

M^o de Berl



Enc. RL



	CUARTO DE BAÑO 1 1 armario 1 plato ducha 1 espejo CUARTO DE BAÑO 2 1 espejo 1 bañera 2 estanterías 1 armario empotrado COCINA 1 armario de madera 1 mesa de cocina 1 nevera 1 vitrocerámica Menaje de cocina Horno Microondas SOLANA 1 termo eléctrico 1 lavadora 1 secadora SALÓN 2 sillones 1 mesa de centro 1 estantería 2 sillones individuales 1 mueble TV 1 ordenador 1 teclado 1 pantalla 1 multifunción HABITACIÓN 1 1 Cama de 90cm. 1 mesilla de noche HABITACIÓN 2 2 camas 2 mesillas de noche HABITACIÓN 3 2 Camas 2 mesillas de noche HABITACIÓN 4 2 camas 2 mesillas de noche RECIBIDOR 1 espejo pared 1 mesa recibidor CUARTO DE BAÑO 1 Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble) 1 espejo CUARTO DE BAÑO 2 Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble)	    
--	---	---

14/12/2014



	1 espejo COCINA 1 armario de madera 1 mesa de cocina 1 nevera 1 vitrocerámica Menaje de cocina Horno Microondas SOLANA 1 termo eléctrico 1 lavadora 1 secadora Armario empotrado de cuatro puertas SALÓN 3 sillones 1 sillón de dos plazas 1 mesa comedor 6 sillas 1 estantería 2 sillones individuales 1 mueble TV 1 ordenador 1 teclado 1 pantalla 1 multifunción 1 extintor 1 botiquín HABITACIÓN 1 1 Cama de 90cm. 1 mesilla de noche 2 armarios individuales 2 gavetones 1 mesa de estudio HABITACIÓN 2 1 cama 1 gavetero 1 armario empotrado 1 mesillas de noche HABITACIÓN 3 1 Camas 1 mesillas de noche 1 armario empotrado PASILLO 2 zapateras ASEO Útiles de aseo 1 espejo 1 estante CUARTO DE BAÑO Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble) 1 espejo	
--	--	--

M⁹



COCINA

1 armario de madera
1 mesa de cocina
2 sillas
1 nevera
1 vitrocerámica
Menaje de cocina
Horno
Microondas

CUARTO DE AZOTEA

1 estantería metálica
1 lavadora
1 piedra de lavar

SALÓN

1 sofá
1 mesa centro
1 sillón de dos plazas
1 mesa comedor
4 sillas
1 estantería
2 sillones individuales
1 mueble TV
1 ordenador
1 teclado
1 pantalla
1 multifunción
1 extintor

HABITACIÓN 1

1 Cama de 90cm.
1 mesilla de noche
2 armarios individuales
1 estantería

HABITACIÓN 2

2 cama
1 espejo
2 armario empotrado
2 mesillas de noche

HABITACIÓN 3

2 mesas de noche
1 espejo
1 armario
2 camas

HABITACIÓN 4

2 mesas de noche
1 espejo
1 armario
2 camas
1 gavetero
1 espejo

HABITACIÓN DEL CUIDADOR

1 sillón 2 plazas
1 mueble bajo con estantes
1 estantería
1 mesa escritorio con silla
1 mueble archivador con llave

SOLANA

1 mueble mampostería
1 lavadora
1 secadora

BAÑO 1

[Firma manuscrita]

M. J. de Belu

[Firma manuscrita]

Ana Pila



Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble)
1 espejo

BAÑO 2
Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble)
1 espejo

BAÑO 3
Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble)
1 espejo

COCINA
1 armario de madera
1 mesa de cocina
2 sillas
1 nevera
1 vitrocerámica
Menaje de cocina
Horno
Microondas

CUARTO DE AZOTEA
1 estantería metálica
1 lavadora
1 piedra de lavar

SALÓN
1 sofá
1 mesa centro
3 sillones de tres plazas
1 mesa comedor
6 sillas
1 estantería
2 sillones individuales
1 mueble TV
1 ordenador
1 teclado
1 pantalla
1 multifunción
2 extintor
1 botiquín

HABITACIÓN 1
2 Camas de 90cm.
1 mesilla de noche

HABITACIÓN 2
2 camas
2 cómodas con espejo
1 mesillas de noche

ASEO
Útiles de aseo
1 espejo
1 estante

CUARTO DE BAÑO
Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble)
1 espejo

COCINA
1 armario de madera
1 mesa de cocina
4 sillas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1 nevera
1 vitrocerámica
Menaje de cocina
Horno
Microondas

SALÓN

1 mesa centro
1 sillón de dos plazas
1 mesa comedor
4 sillas
1 estantería
2 sillones
1 mueble TV
1 ordenador
1 teclado
1 pantalla
1 multifunción
1 extintor

HABITACIÓN 1

1 Cama de 90cm.
1 mesilla de noche
2 armarios individuales
2 gavetones
1 mesa de estudio

HABITACIÓN 2

1 cama
1 gavetero
1 armario empotrado
1 mesillas de noche

HABITACIÓN 3

1 Camas
1 mesillas de noche
1 armario empotrado

PASILLO

2 zapateras

ASEO

Útiles de aseo
1 espejo
1 estante

CUARTO DE BAÑO

Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble)
1 espejo

COCINA

1 armario de madera
1 mesa de cocina
2 sillas
1 nevera
1 vitrocerámica
Menaje de cocina
Horno
Microondas

SALÓN

1 sofá
1 mesa centro
1 sillón de dos plazas
1 mesa comedor
4 sillas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1 estantería
2 sillones individuales
1 mueble TV
1 ordenador
1 teclado
1 pantalla
1 multifunción
1 extintor

HABITACIÓN 1

1 Cama de 90cm.
1 mesilla de noche

HABITACIÓN 2

2 cama
1 armario empotrado
1 mesillas de noche

HABITACIÓN 3

2 Camas
1 mesillas de noche
1 armario empotrado

ASEO

Útiles de aseo
1 espejo
1 estante

CUARTO DE BAÑO

Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble)
1 espejo

COCINA

1 armario de madera
1 mesa de cocina
2 sillas
1 nevera
1 vitrocerámica
Menaje de cocina
Horno
Microondas

SALÓN

1 sofá
1 mesa centro
1 sillón de dos plazas
1 mesa comedor
4 sillas
1 estantería
2 sillones individuales
1 mueble TV
1 ordenador
1 teclado
1 pantalla
1 multifunción
1 extintor

COCINA

Horno
Nevera
Microondas
Placa vitrocerámica
Lavavajila
1 Mesa
4 sillas

BAÑO

Completo (WC, bidé, lavamanos con mueble)
1 espejo

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



	RECIBIDOR 1 mesa de estudio 1 silla Archivador Estantería Ordenador Fax Teléfono HABITACIÓN 1 2 camas 2 sinfonier 2 armarios HABITACIÓN 2 1 cama 1 sinfonier 1 armario HABITACIÓN 3 3 camas 3 sinfonier 3 armarios HABITACIÓN 4 3 camas 3 sinfonier 3 mesas de noche HABITACIÓN 5 2 camas 2 armarios 2 sinfonier 1 zapatera 1 mesa centro 1 cajonera SALÓN 1 TV 1 DVD 1 sofá tres plazas 1 sofá dos plazas 2 sofás individuales 2 sofá orejero 1 mesa y sillas 1 estantería RECIBIDOR 1 mesa 1 ordenador+teclado+pantalla 1 multifunción 4 sillas PLANTA 2 BAÑO 1 Baño completo 1 armario vestidor BAÑOR 2 Baño completo HABITACIÓN ZONA PLANCHADO 3 armarios 2 mesas HABITACIÓN ZONA DE LAVADO Y SECADO 2 lavadoras 1 secadora 1 termo eléctrico 1 estantería 1 pila de lavar HABITACION 2	
--	---	--

14 9
ux Bad

Qua Plo



3 camas 3 sinfonier 3 armarios 1 sofá HABITACIÓN 3 3 camas 3 sinfonier 2 armarios HABITACIÓN 4 3 camas 2 mesas de noche 3 sinfonier 2 armarios HABITACIÓN 5 4 camas 2 sinfonier 3 armarios COMEDOR 4 mesas 24 sillas CUARTO CATERING 1 nevera industrial 1 horno 1 fuego eléctrico	
---	--

C. Subvenciones públicas¹¹⁵

Origen	Importe	Aplicación
IASS		Convenio de colaboración entre el instituto insular de atención social y sociosanitaria del Excmo. cabildo de Tenerife y la asociación tinerfeña en lucha salud mental (ATELSAM) para la prestación de servicios en centros residenciales y de atención diurna a personas en situación de dependencia, y en general a personas mayores o con discapacidad.
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO		Buscando alternativas, creando empleo.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		Integración psicosocial para personas con trastorno mental a través de vdas supervisadas y apoyo al empleo a través de CO
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		Integración socio-laboral de personas con discapacidad por trastorno mental a través de la asistencia domiciliaria y apoyo al empleo
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD. GOBIERNO DE CANARIAS		APRENDER A CUIDAR Y A CUIDARME: PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR EN SALUD



		MENTAL
Pendiente de confirmar si se incluye la subvención del IRPF y la subvención de gastos del Ayto. de Santa Cruz (Participación Ciudadana)		

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹¹⁶	Origen ¹¹⁷	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹¹⁸	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Área de Administración y gestión
Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS)
Centros de Rehabilitación Psicosocial-CO
Recursos Residenciales (Viviendas Tuteladas y Atención Domiciliaria Especializada)
Miniresidencias
Programa de Voluntariado
Programa de Atención Familiar
Programa de Sensibilización

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Tomás Armando Martín Rodríguez	Presidente	
Mónica Raquel Delgado Fariña	Vicepresidenta	
Ubay del Cristo Ferrera Núñez	Secretario	
Juan Claudio Bluzart Guibert	Tesorero	
María de la Luz Bencomo Sangunés	Vocal	



Marcelino Socorro Granados	Vocal	
Néstor Fernando Cabrera Triana	Vocal	
M ^a del Carmen Martín del Río Acosta	Vocal	
José Luis Pinedo Barroso	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



³⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

³⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará



como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁶⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁸² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



⁹⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁰⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁰⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

14-9



¹¹¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹¹⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹¹⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹¹⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹¹⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹¹⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.